

Conferencia General

GC(51)/OR.6
Diciembre de 2016

Distribución general
Español
Original: inglés

Quincuagésima primera reunión ordinaria (2007)

Pleno

Acta de la sexta sesión

Celebrada en el Austria Center (Viena) el miércoles 19 de septiembre de 2007 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. OTHMAN (República Árabe Siria)

Después: Sr. GOTTWALD (Alemania)
Sr. HIGUERAS RAMOS (Perú)

Índice

| Punto del orden del día ¹ | | Párrafos |
|--------------------------------------|--|----------|
| 8 | Debate general e Informe Anual para 2006 (<i>continuación</i>) | 1-197 |
| | Declaraciones de los delegados de: | |
| | Jamahiriya Árabe Libia | 1-11 |
| | Belarús | 12-23 |
| | Israel | 24-34 |
| | Dinamarca | 35-41 |
| | Colombia | 42-54 |
| | Irlanda | 55-67 |
| | Ghana | 68-77 |
| | Canadá | 78-90 |
| | Finlandia | 91-101 |

¹ GC(51)/22.

Índice (continuación)

| Punto del orden del día | Párrafos |
|-------------------------------|----------|
| Myanmar | 102-106 |
| Eslovenia | 107-116 |
| Azerbaiyán | 117-125 |
| España | 126-147 |
| Grecia | 148-159 |
| Jordania | 160-164 |
| Malta | 165-174 |
| Afganistán | 175-181 |
| Bolivia | 182-186 |
| Botswana | 187-193 |
| Mongolia | 194-197 |

Abreviaciones utilizadas en la presente acta:

| | |
|--------------------------------------|---|
| ACR | Acuerdo de Cooperación Regional para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares (para Asia y el Pacífico) |
| Acuerdo de Wassenaar | Acuerdo de Wassenaar sobre el Control de las Exportaciones de Armas Convencionales y de Bienes y Tecnologías de Uso Dual |
| AEN de la OCDE | Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos |
| AFRA | Acuerdo de Cooperación Regional en África para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares |
| ARCAL | Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe |
| CANDU | [reactor] canadiense de deuterio-uranio |
| Conferencia de Examen del TNP | Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares |
| Convención Conjunta | Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos |
| Convención sobre Asistencia | Convención sobre Asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica |
| Convención sobre Pronta Notificación | Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares |
| CPFMN | Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares |
| Euratom | Comunidad Europea de la Energía Atómica |
| FCT | Fondo de Cooperación Técnica |
| G8 | Grupo de los Ocho |
| GNP | gastos nacionales de participación |
| I+D | investigación y desarrollo |
| ICRP | Comisión Internacional de Protección Radiológica |
| INES | Escala Internacional de Sucesos Nucleares |
| INIS | Sistema Internacional de Documentación Nuclear |

Abreviaciones utilizadas en la presente acta (continuación):

| | |
|-----------------------|--|
| INPRO | Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores |
| INSSP | plan integrado de apoyo a la seguridad física nuclear |
| IPPAS | Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física |
| IRRS | Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria |
| NBS | Normas Básicas Internacionales de Seguridad para la Protección contra la Radiación Ionizante y para la Seguridad de las Fuentes de Radiación |
| NEPAD | Nueva Alianza para el Desarrollo de África |
| OSART | Grupo de Examen de la Seguridad Operacional |
| OTPCE | Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares |
| PACT | Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer |
| PATTEC | Campaña Panafricana de Erradicación de la Mosca Tsetse y la Tripanosomiasis |
| PHWR | reactor de agua pesada a presión |
| RPDC | República Popular Democrática de Corea |
| TCPMF | tratado de cesación de la producción de material fisible |
| TIE | técnica de los insectos estériles |
| TNP | Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares |
| TPCE | Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares |
| Tratado de Tlatelolco | Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe |
| ZLAN | zona libre de armas nucleares |

8. Debate general e Informe Anual para 2006 (continuación) (GC(51)/5)

1. El Sr. ALOBIDI (Jamahiriya Árabe Libia) agradece sinceramente al Organismo el apoyo prestado durante los últimos años en el marco del programa de cooperación técnica, en particular en las esferas de la salud, la gestión de los recursos de aguas subterráneas y la planificación energética.
2. La Jamahiriya Árabe Libia acogió la 18ª Reunión del Grupo de Trabajo Técnico del AFRA, celebrada del 22 al 26 de abril de 2007, a la que asistieron coordinadores nacionales de proyectos del AFRA y representantes del Organismo y en la que se debatió una estrategia de desarrollo de los recursos humanos en el ámbito de la ciencia y la tecnología nucleares con miras a promover el desarrollo sostenible en África de acuerdo con las prioridades fijadas y la elaboración de un plan de acción en apoyo de los programas del AFRA.
3. El Centro de Investigaciones sobre Energías Renovables y Desalación del Agua de Libia organizó, del 1 al 5 de abril de 2007 y en cooperación con el Organismo, un curso de capacitación sobre el uso de técnicas radioisotópicas para detectar fugas en oleoductos e intercambiadores de calor al que asistieron participantes de países miembros del AFRA, expertos de Polonia y Sudáfrica y trabajadores locales del sector del petróleo.
4. El orador señala que su país tiene previsto seguir adelante con sus planes para utilizar la energía nuclear para generar electricidad y desalar agua de mar. Se ha invitado a varias empresas de los Estados Unidos de América, el Canadá, Francia, la República de Corea, la Federación de Rusia y la Argentina a que presenten su tecnología nuclear y, a su debido tiempo, se solicitará apoyo técnico y jurídico al Organismo.
5. En vista de la importancia que otorga a la seguridad nuclear, radiológica y del transporte y a la gestión de los desechos, su país ha establecido una Autoridad Nacional de Seguridad Nuclear y Radiológica totalmente independiente que supervisa y evalúa el cumplimiento de las normas del Organismo y participa en la mayoría de los proyectos del Organismo encaminados a fortalecer la capacidad del país para crear una sólida infraestructura de protección radiológica en todos los sectores que utilizan radiación ionizante.
6. La Jamahiriya Árabe Libia también participa en actividades de seguridad física nuclear como cursos de capacitación, talleres y reuniones. Es parte en la CPFMN y ha firmado el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. Bajo los auspicios del Organismo y en colaboración con el Centro de Investigaciones sobre Energías Renovables y Desalación del Agua, el país organizó, del 16 de noviembre al 7 de diciembre de 2006, un taller sobre protección física de los reactores de investigación dirigido a alumnos de países árabes que poseen reactores de investigación y en el que participaron expertos de los Laboratorios Nacionales Sandia de los Estados Unidos.
7. El orador señala que, según el informe del Director General a la Junta de Gobernadores que figura en el documento GOV/2007/48, la República Islámica del Irán está cooperando con el Organismo en las inspecciones y ha facilitado los informes requeridos sobre materiales e instalaciones nucleares declarados. Observa, además, que el Organismo sigue sin poder verificar determinados aspectos pertinentes para conocer el alcance y la naturaleza del programa nuclear del Irán. Al tiempo que reconoce la importancia de esta cooperación y de buscar una mayor transparencia, de modo que el

Organismo disponga de todos los datos pertinentes relativos al programa, el orador insiste en el derecho fundamental de todos los Estados, sin excepción, a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos a condición de que cumplan las obligaciones contraídas en virtud del TNP. Así pues, la República Islámica del Irán también tiene derecho a producir energía nuclear y radioisótopos con fines pacíficos.

8. No obstante, algunos países no están satisfechos con el hecho de que la República Islámica del Irán y el Organismo hayan concertado un plan de trabajo y siguen mostrándose partidarios de que el Consejo de Seguridad imponga sanciones adicionales. Para la Jamahiriya Árabe Libia, el acuerdo es un paso en la dirección correcta e insta a los países que piden más sanciones a que se abstengan de aprobar una resolución en el seno del Consejo de Seguridad, den una oportunidad a la diplomacia y confíen en el Organismo y en su Director General, en particular habida cuenta de que el plazo estipulado en el acuerdo para que el Irán cumpla sus obligaciones internacionales es corto. Recuerda a quienes aluden al posible uso de la fuerza contra el Irán, so pretexto de que está desarrollando de manera encubierta un programa nuclear con fines no pacíficos, las consecuencias de la guerra en curso en el Iraq, declarada sobre la base de información errónea que contradecía las conclusiones del Organismo y de sus inspectores.

9. Su país está profundamente preocupado por la existencia de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, dado que los israelíes han desarrollado sus capacidades nucleares militares y han acumulado un inmenso arsenal de armas nucleares, lo que ha desencadenado una carrera de armamentos en la región y, por extensión, pone en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales. Libia ha apoyado todas las resoluciones de la Asamblea General desde 1974 en las que se insta a todos los Estados de la región a que adopten medidas prácticas para establecer una ZLAN en el Oriente Medio, cumplan el TNP y se abstengan de desarrollar, producir, ensayar o almacenar armas nucleares y de permitir el emplazamiento de armas nucleares en su territorio. Por ese motivo, insiste en la necesidad de librar al Oriente Medio de todas las armas de destrucción en masa y de velar por que las instalaciones nucleares estén sujetas a verificación internacional, de conformidad con el TNP. Hace un llamamiento para que se apliquen las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad y la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia, en la que se instaba a todas las partes a adoptar medidas para establecer una ZLAN en el Oriente Medio. El orador se pregunta por qué los Estados occidentales, si de veras desean la paz y la seguridad en el Oriente Medio, no exhortan a los israelíes a que se adhieran al TNP.

10. Al tiempo que felicita al Organismo por sus esfuerzos para aumentar el número de nacionales de países en desarrollo en su plantilla, el orador observa que no se han realizado avances tangibles hasta la fecha y hace un llamamiento para que los países en desarrollo, incluido el suyo, estén representados de una manera más equitativa en puestos superiores, por cuanto poseen los conocimientos especializados necesarios.

11. La Jamahiriya Árabe Libia considera más urgente que nunca garantizar el cumplimiento de las disposiciones del TNP y mejorar la eficacia del régimen de salvaguardias trabajando por la universalidad de ambos. El orador exhorta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que elaboren un programa para eliminar sus arsenales nucleares y a que pongan fin a cualquier forma de desarrollo de tales armas, sirviendo así de ejemplo a otros países en lo que respecta al cumplimiento de sus obligaciones en virtud del TNP.

12. El Sr. GAISENAK (Belarús) dice que, desde su creación, el Organismo se ha convertido en la principal organización internacional encargada de promover el uso seguro de la energía nuclear y de velar por el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de no proliferación. Belarús expresa su pleno apoyo a los esfuerzos del Organismo para alcanzar el objetivo expresado en el lema “Átomos para la Paz”.

13. Belarús valora altamente la profesionalidad y la competencia con que la Secretaría aborda los proyectos de cooperación técnica y cree que esta profesionalidad, centrada en la obtención de resultados concretos, debería seguir guiando los proyectos futuros. La cooperación técnica no debería verse afectada por trasfondos políticos ni influencias externas.

14. Los esfuerzos coordinados de los Estados Miembros y la Secretaría han propiciado que los indicadores relativos a la ejecución financiera de la cooperación técnica muestren una tendencia positiva. La Secretaría y los Estados Miembros tendrán que seguir trabajando activamente en el futuro para conseguir que el FCT disponga de suficientes recursos financieros. Por su parte, Belarús lleva muchos años abonando de manera íntegra y puntual sus contribuciones voluntarias al Fondo y tiene intención de seguir haciéndolo en 2008.

15. Para Belarús, la cooperación técnica es un instrumento fundamental para la transferencia y la introducción de tecnología y de experiencia en la esfera nuclear. En el caso de Belarús, que ha sufrido las consecuencias del desastre de Chernóbil, la cooperación técnica ha sido especialmente importante a fin de crear las condiciones socioeconómicas y médicas adecuadas para rehabilitar las regiones afectadas y asegurar su desarrollo estable. Durante muchos años, el Organismo ha llevado a cabo con éxito proyectos encaminados a reducir al mínimo los efectos del desastre. Actualmente, se está ejecutando un proyecto cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones de vida en las regiones afectadas por medio de tecnologías agrícolas capaces de reducir la aparición de elementos radiactivos en los alimentos y que contribuirá al crecimiento de esas regiones y a la mejora de la situación ecológica. No podemos pasar por alto la importancia de estos proyectos.

16. En ese contexto, señala a la atención la resolución GC(50)/RES/12, en la que se pide “a la Secretaría que, en el marco del programa de cooperación técnica, siga trabajando activamente con el fin de prestar asistencia a los países más afectados en la mitigación de las consecuencias del desastre de Chernóbil y establecer los requisitos indispensables para el desarrollo sostenible de las zonas afectadas”. Belarús expresa su esperanza de que el Organismo seguirá adoptando un papel activo en este sentido.

17. La energía nucleoelectrica representa aproximadamente el 16 % de la producción energética mundial y desempeña un papel cada vez más importante en la tarea de atender, de manera ecológicamente segura y económicamente viable, las necesidades de energía de la humanidad. Un número creciente de Estados Miembros han anunciado su intención de establecer programas nucleoelectricos nacionales. Belarús se encuentra entre los Estados interesados en dialogar con el Organismo a propósito de un posible programa nucleoelectrico nacional y está examinando distintas opciones para el desarrollo futuro de su sector energético a fin de asegurar el crecimiento económico estable del país. Belarús apoya activamente los esfuerzos del Organismo para brindar asistencia a los Estados Miembros en el establecimiento de programas nucleoelectricos, y el orador insiste en que habrá que prestar una atención especial a las cuestiones de seguridad tecnológica y física.

18. En el marco del desarrollo de la energía nucleoelectrica, revisten especial interés distintos enfoques novedosos del ciclo del combustible nuclear que garantizarán el suministro de combustible nuclear. Belarús está convencido de que habrá que estudiar las iniciativas pertinentes sin precipitarse y con la participación plena y transparente de todas las partes interesadas. Incumbe a los Estados Miembros diseñar un sistema justo y multilateral que garantice el suministro de combustible nuclear a todos los usuarios de energía nucleoelectrica.

19. Belarús es un defensor firme e incansable del fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación nuclear y cumple estrictamente sus obligaciones en virtud del TNP. Asimismo, es consciente de la complejidad de las cuestiones relacionadas con la aplicación del TNP, como ha quedado confirmado recientemente en la primera sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

20. Belarús pretende seguir colaborando con el Organismo para fortalecer dicho régimen y expresa su apoyo a la labor profesional que el Organismo lleva a cabo en la aplicación de salvaguardias en los Estados Miembros. Le preocupa la tendencia del Organismo a concentrar sus esfuerzos en la aplicación de las salvaguardias. Semejante enfoque unilateral del cumplimiento de sus funciones estatutarias causaría un daño irreparable a la autoridad del Organismo en cuanto que principal organización internacional en la esfera nuclear.

21. Durante el último año, se ha llevado a cabo una labor considerable en el ámbito de la seguridad tecnológica y física nuclear y radiológica. En particular, se han realizado esfuerzos para universalizar y aplicar acuerdos internacionales sobre esta cuestión, como la Convención sobre Seguridad Nuclear, la Convención Conjunta y el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas. Infraestructuras nacionales y expertos internacionales han colaborado para garantizar la protección radiológica y la seguridad de instalaciones nucleares, reactores de investigación y de la gestión de los desechos radiactivos y su transporte. Belarús apoya los esfuerzos del Organismo para establecer un régimen mundial de seguridad nuclear y radiológica y considera que la labor que el país lleva a cabo a nivel nacional es parte integrante de estos esfuerzos.

22. Belarús hace notar el papel constructivo del Organismo en su colaboración con los Estados Miembros para garantizar la seguridad de las instalaciones en las que existe un riesgo radiológico transfronterizo y cree que esa labor debería continuar. La misión que el Organismo llevó a cabo en 2005 para evaluar la seguridad de la instalación de almacenamiento de desechos radiactivos prevista en la central nuclear de Ignalina constituye un buen ejemplo de esta colaboración. La aplicación de las conclusiones de esa misión garantizará una mejora de la seguridad, lo cual beneficiará a todos los Estados Miembros afectados.

23. Belarús está especialmente preocupado por el tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos a través de las fronteras de los Estados y participa en la base de datos pertinente del Organismo. En 2006, Belarús y el Organismo organizaron un seminario nacional sobre cómo responder a este tipo de incidentes de tráfico y, a principios de septiembre de 2007, el país estableció cursos regionales de capacitación sobre esa cuestión que han mejorado considerablemente la eficacia de los esfuerzos nacionales y regionales para luchar contra el tráfico ilícito. Belarús espera seguir cooperando con el Organismo en ese ámbito.

24. El Sr. FRANK (Israel) dice que, en un momento de creciente preocupación respecto de la proliferación nuclear y de aumento de la demanda de energía nucleoelectrica como fuente de energía no contaminante, el Organismo tiene un importante papel que desempeñar en la tarea de hacer que la energía nucleoelectrica sea segura, fiable y resistente a la proliferación. En los últimos años, violaciones graves de las obligaciones internacionales perpetradas por un número reducido de Estados han socavado el régimen de no proliferación. El Organismo, en cuanto que único actor legitimado para llevar a cabo misiones de investigación en la esfera nuclear, tiene la tarea indispensable de verificar el cumplimiento de dichas obligaciones en virtud de su capacidad para detectar el desvío de materiales nucleares, presentar informes cabales y oportunos y facilitar los esfuerzos de la comunidad internacional para enfrentarse de manera eficaz a esos motivos de preocupación. Lamentablemente, el Organismo no supo detectar en un primer momento algunos casos de incumplimiento grave y sistemático, en su mayoría en la región del Oriente Medio, y todavía no se han atajado mediante la debida aplicación de medidas correctoras.

25. A pesar de que en sucesivas resoluciones de la Junta de Gobernadores y del Consejo de Seguridad se ha reconocido la gravedad de la situación, esas resoluciones siguen sin haber dado el resultado deseado. Si no se les pone coto, los últimos acontecimientos minarán la seguridad regional y mundial y son una grave amenaza para la existencia de Israel. El orador señala que su país no puede hacer caso omiso de los esfuerzos intensivos desplegados por algunas partes en la región para desarrollar armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, al tiempo que esas mismas partes niegan la legitimidad de la existencia soberana de Israel y piden su destrucción.

26. Con todo, Israel sigue confiando en que la comunidad internacional logre aglutinar la voluntad colectiva para adoptar cuantas medidas sean apropiadas a fin de abordar de manera satisfactoria los desafíos. El orador hace un llamamiento a todas las partes interesadas para que presten asistencia al Organismo en el ejercicio de su mandato con la orientación adecuada del Consejo de Seguridad. Es importante participar en esfuerzos inspirados por el Consejo de Seguridad para condenar tales conductas irresponsables y evitar amenazas graves a la seguridad y la estabilidad internacionales.

27. Israel es consciente de la necesidad de un suministro de energía eléctrica limpio y sostenible y opina que no hay que denegar el acceso a la energía nucleoelectrica a los países que se comportan de manera responsable. No obstante, antes de transferir tecnología nuclear de carácter estratégico hay que tener en cuenta determinados parámetros y las credenciales del receptor. En ese contexto, el orador felicita a los Presidentes, Sres. Bush y Putin, por su declaración conjunta en la que alientan a los Estados a usar la tecnología nuclear y adoptar una alternativa viable a tecnologías del ciclo del combustible de carácter estratégico.

28. Israel ha promulgado nuevas leyes que están en consonancia con el Acuerdo de Wassenaar, con lo que culminan sus esfuerzos por armonizar su política de control de las exportaciones con las prácticas óptimas establecidas por los distintos regímenes de suministradores, y presenta informes periódicos sobre su aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

29. Israel ha adoptado medidas para ratificar la Enmienda de la CPFMN y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. Asimismo, está aplicando el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y el Código de Conducta sobre la Seguridad de los Reactores de Investigación. El orador señala que su país está redoblando la seguridad en sus puestos fronterizos internacionales, en cooperación con el Departamento de Energía de los Estados Unidos, a fin de evitar el tráfico ilícito de materiales nucleares y radiológicos y que, en el marco de la Iniciativa Megapuertos, está instalando en Haifa el primer conjunto de portales. Israel también apoya y participa activamente en los trabajos de la OTPCE y se ha unido a la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear.

30. Israel participa como observador en el INPRO del Organismo y está considerando la posibilidad de tomar parte en algunos proyectos propuestos. El Ministerio de Infraestructura Nacional, en cooperación con la Comisión de Energía Atómica de Israel, está efectuando un estudio preliminar de viabilidad sobre la construcción de reactores nucleares de potencia a partir de la premisa de que estos reactores estarían sujetos a salvaguardias internacionales.

31. Algunos Estados vuelven a presionar para que, en la presente reunión, se adopten medidas en el marco del punto 22 del orden del día, "Capacidades y amenaza nucleares de Israel", que se suprimió del orden del día en 1993 y que no se había vuelto a tratar. Israel no ha tenido nada que ver en ninguno de los acontecimientos relacionados con la proliferación acaecidos en los últimos años, pero todos ellos han puesto en peligro la seguridad del país. Estos sucesos demuestran la alarmante actitud de algunos Estados de la región respecto de sus compromisos internacionales. Lo que mueve a los patrocinadores de este punto del orden del día son unas consideraciones políticas cargadas de cinismo totalmente ajenas al mandato del Organismo y que también impregnan los esfuerzos por impugnar las

credenciales de Israel. Esta conducta arroja serias dudas sobre la voluntad de los patrocinadores de lograr cualquier tipo de avance real en pos de una seguridad basada en la cooperación en el Oriente Medio, y el orador exhorta a los Estados Miembros a que rechacen rotundamente dichas propuestas.

32. Israel lleva defendiendo un desarme mundial y completo desde mucho antes de que se introdujera el punto del orden del día en el que se hace un llamamiento a establecer una ZLAN en el Oriente Medio. Sigue comprometido con una visión del Oriente Medio como zona libre de armas químicas, biológicas y nucleares y de misiles balísticos. Ahora bien, el establecimiento de una zona de esas características requiere una transformación fundamental del entorno político y estratégico regional a través del fomento gradual de la confianza mutua y la reconciliación, seguidas de medidas de control de armamentos más modestas. Hasta la fecha, no se ha producido semejante transformación en el Oriente Medio. En reuniones anteriores, y a pesar de albergar graves reservas acerca de sus modalidades, Israel se ha sumado al consenso en las resoluciones relacionadas con los puntos del orden del día correspondientes. Desafortunadamente, durante la última reunión, ciertos Estados insistieron en introducir en el texto modificaciones que no habían sido negociadas. El orador insta a todas las partes interesadas a que se adhieran a la tradición del consenso. Israel solamente apoyará el punto si todas las partes acuerdan su contenido y no se toman medidas en relación con el punto 22 del orden del día.

33. Durante los últimos años, Israel ha trabajado en estrecha colaboración con el Organismo en el marco del programa de cooperación técnica para hacer llegar los beneficios de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear en las esferas de la salud, la agricultura, el medio ambiente y la industria a sus propios ciudadanos y a sus vecinos. Especialmente dignos de mención son los beneficios de los proyectos para controlar la mosca de la fruta tefrítida.

34. La Comisión de Energía Atómica de Israel ha prometido al Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física del Organismo una sustanciosa donación de unidades de detección y búsqueda personales para Estados receptores necesitados. Asimismo, ha aumentado su contribución anual al Departamento de Cooperación Técnica y ha creado un mecanismo para actualizar periódicamente su contribución.

35. El Sr. BERNHARD (Dinamarca) dice que el mundo depende y seguirá dependiendo del sistema de salvaguardias del Organismo y del TNP en cuanto que piedras angulares del régimen mundial de no proliferación. El Premio Nobel de la Paz recayó en el Organismo y en su Director General por sus esfuerzos para evitar la utilización de la energía nuclear con fines militares y garantizar que se emplea con fines pacíficos de la manera más segura posible. Con todo, algunos Estados que han firmado acuerdos de salvaguardias amplias han desarrollado, no obstante, programas nucleares secretos. En consecuencia, todos los Estados deberían reconocer que el estándar de verificación actual del Organismo se compone de un acuerdo de salvaguardias amplias y de un protocolo adicional.

36. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también desempeña una responsabilidad clave en materia de no proliferación. A fin de mantener su credibilidad, tanto el Consejo de Seguridad como el Organismo deben reaccionar de manera pronta y en todos los casos cuando un Estado incumpla sus compromisos de salvaguardias o trate de salirse del régimen del TNP. Dinamarca apoya una mayor intervención del Consejo de Seguridad en la esfera de la no proliferación, tanto en casos generales como específicos, por ejemplo los de la RPDC y el Irán. La aprobación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad ha sido un paso importante en esa dirección. Dinamarca también ha respaldado la aprobación de las resoluciones 1695 (2006) y 1718 (2006), relativas a la RPDC, y de las resoluciones 1696 (2006) y 1737 (2006), relativas al programa nuclear del Irán.

37. En lo que atañe a la RPDC, el orador acoge con satisfacción el diálogo intensificado entre los participantes en las conversaciones entre las seis partes. La parada de las instalaciones nucleares de Yongbyon, monitoreada por inspectores del Organismo, es un paso importante hacia la desnuclearización de la península de Corea. Habría que facilitar al Organismo los fondos necesarios para que siga llevando a cabo sus actividades de verificación.

38. En la resolución 1747 (2007) del Consejo de Seguridad, aprobada por consenso, se declara que se adoptarán otras medidas apropiadas si el Irán no suspende las actividades relacionadas con el enriquecimiento y el agua pesada. El orador insta al Irán a que adopte las medidas de suspensión requeridas por la Junta de Gobernadores y el Consejo de Seguridad para fomentar la confianza en el carácter exclusivamente pacífico de su programa nuclear. Las puertas de la negociación siguen abiertas y la generosa oferta presentada por el Alto Representante de la Unión Europea en junio de 2006 en nombre de Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido continúa estando sobre la mesa.

39. La amenaza que plantea la proliferación hacia actores no estatales, como los terroristas, ha supuesto un nuevo desafío en los últimos años. Dinamarca está comprometida a garantizar que el Fondo de Seguridad Física Nuclear disponga de recursos suficientes para hacer frente a esa amenaza. Si bien la responsabilidad de la seguridad física nuclear recae en los Estados, son necesarias medidas conjuntas para fortalecer la no proliferación, la verificación nuclear y el control de las exportaciones. Dinamarca ha contribuido desde el inicio a la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación desempeñando un papel de liderazgo en los envíos en contenedores en el ámbito marítimo y facilitando las actividades de divulgación dirigidas a la industria. Recientemente, también se ha adherido a la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear.

40. Dinamarca cree que la energía nucleoelectrica no es una forma sostenible de energía y que no debería incluirse en la planificación energética. Por ese motivo, y aunque respeta la decisión de otros y observa el mandato del Organismo tal como se estipula en su Estatuto, Dinamarca no está a favor de que el Organismo desempeñe una función de promotor a este respecto.

41. Cada vez es menor la distancia entre dominar la tecnología civil de carácter estratégico y fabricar un arma nuclear, lo que plantea motivos de preocupación en materia de proliferación con respecto a la tecnología para las áreas más delicadas del ciclo nuclear, como el enriquecimiento del uranio. En consecuencia, Dinamarca estudiará la posibilidad de prestar apoyo a un mecanismo multilateral que no fomente la proliferación y que ofrezca a los Estados que han optado por la energía nucleoelectrica un suministro de combustible nuclear asegurado.

El Sr. GOTTWALD (Alemania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

42. El Sr. ARÉVALO YEPES (Colombia) reitera el compromiso con el desarme y la no proliferación de la política exterior de Colombia, país que ha participado activamente en todas las iniciativas que promueven este doble objetivo. Abordar estas cuestiones desde una óptica multilateral, respetando plenamente los derechos y las obligaciones de los Estados y con la participación de la comunidad internacional, es fundamental para la paz y la seguridad mundiales.

43. Colombia siempre ha prestado su apoyo a los instrumentos jurídicos internacionales y a las organizaciones internacionales. Está firmemente comprometida con el TPN y con el Tratado de Tlatelolco, un instrumento pionero por el que se estableció la primera ZLAN del mundo. Colombia cumple su acuerdo de salvaguardias con el Organismo y apoya iniciativas multilaterales encaminadas a contrarrestar la amenaza de la proliferación nuclear, incluida, entre otras, la atribuible a terroristas, o de la existencia misma de armas nucleares.

44. Como parte de su política de apoyo al uso pacífico de la energía nuclear y a modo de contribución a la labor de verificación del Organismo y a la seguridad internacional, Colombia firmó en 2005 un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias y está en vías de ratificarlo.

45. El TNP y el sistema de desarme y no proliferación nuclear a nivel mundial se enfrentan a graves desafíos. En el primer semestre de 2007 tuvo lugar la primera reunión preparatoria de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. El orador destaca la necesidad de participar en ese proceso con espíritu constructivo, a fin de poder realizar progresos. El objetivo principal del TNP, a saber la paz y la seguridad internacionales, solamente podrá alcanzarse si se aplican sus tres pilares: desarme, no proliferación y derecho a usar la energía nuclear con fines pacíficos. En su condición de Estado Parte en el Tratado, Colombia cree que no debe aumentar el número de miembros del “club nuclear” y que hay que trabajar para impedir no solo la proliferación horizontal, sino también la vertical. Para ser eficaz, el sistema de desarme y no proliferación necesita el apoyo y el acuerdo de todos los Estados. Colombia insta a renovar los esfuerzos para fortalecer el TPN mediante el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la adhesión de toda la comunidad internacional. Igualmente, habría que dar la máxima prioridad al establecimiento de más ZLAN.

46. Para que el Organismo cumpla sus objetivos estatutarios, habrá que encontrar un equilibrio entre sus tres pilares —la verificación, la cooperación técnica y la seguridad nuclear—, especialmente en vista de los retos de envergadura a los que se enfrentan los países en desarrollo. Los avances en materia de tecnología nuclear que se han producido durante los últimos cincuenta años han demostrado el gran potencial de las aplicaciones nucleares para el desarrollo sostenible. En el terreno de la salud, Colombia hace hincapié en la importancia del programa del Organismo para el tratamiento del cáncer, el PACT. Dado que el Organismo desempeña un papel clave en la transferencia de conocimientos y tecnologías nucleares con fines pacíficos, habría que realizar esfuerzos para movilizar recursos a fin de fortalecer esa función.

47. Habida cuenta de la importancia de la cooperación técnica, resulta paradójico que el programa de cooperación técnica del Organismo carezca de recursos seguros, previsibles y suficientes. Habrá que seguir trabajando para garantizar los recursos necesarios para fortalecer la función de cooperación técnica del Organismo y su contribución al desarrollo sostenible.

48. Colombia se ha beneficiado de la cooperación técnica del Organismo en muchas esferas importantes para el crecimiento social y económico, y también contribuye al FCT. Abona sus GNP y ha trabajado con el Organismo en régimen de participación en los gastos. Entre los proyectos nacionales de cooperación técnica en curso hay uno que tiene por finalidad determinar técnicas óptimas en apoyo de las actividades de desminado humanitario, al que su país concede gran importancia.

49. A nivel regional, Colombia ha tenido recientemente el honor de presidir el Órgano de Representantes del ARCAL, una organización que ha realizado una gran contribución a la cooperación entre países en desarrollo a lo largo de sus 23 años de existencia. Son muchos los avances realizados, en particular en la elaboración de un perfil estratégico regional, que será de gran ayuda en la planificación de futuros proyectos regionales de cooperación técnica. Otros logros del ARCAL en 2007 son el establecimiento de la asociación ARCAL-España y la aprobación de su programa de trabajo, que consolidará las relaciones tradicionalmente sólidas entre España y los países de América Latina y el Caribe.

50. La institución del premio ARCAL, que se concede anualmente a una persona o institución que haya contribuido a promover la colaboración regional en el ámbito del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, constituye otro importante paso adelante. En su primera edición, el premio ARCAL recayó en las instituciones nucleares de los países del Grupo Andino, en reconocimiento de sus esfuerzos en aras del desarrollo pacífico de la energía nuclear.

51. Es fundamental garantizar la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas. Con ese fin, es importante fortalecer los medios de la cooperación internacional para reducir al mínimo los posibles riesgos derivados de la utilización de fuentes radiactivas, así como el tráfico ilícito de materiales radiactivos y su posible uso con fines terroristas.

52. En 2007, Colombia acogió una misión de examen del Organismo sobre control de la exposición del público y el programa de evaluación de la seguridad de los desechos. El Organismo ha seguido prestando apoyo al proceso de armonización y desarrollo de reglamentación, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y sus Orientaciones suplementarias. Colombia trabaja activamente para poner en práctica las recomendaciones que figuran en esos documentos y reitera su apoyo a los esfuerzos del Organismo en esa esfera.

53. En cuanto que Estado ribereño, Colombia concede especial importancia al transporte marítimo seguro de materiales radiactivos y al fortalecimiento del marco legislativo correspondiente. Dado que el Organismo es competente en el ámbito de la seguridad en el transporte, debería seguir promoviendo el diálogo y la celebración de consultas entre Estados ribereños y remitentes. Sería útil contar con un instrumento jurídico pertinente al que se hayan adherido un gran número de Estados ribereños y remitentes. El apoyo del Organismo ha permitido realizar avances en la elaboración de leyes en materia de seguridad que deberían aplicarse a la seguridad en el transporte.

54. La amenaza que suponen la proliferación, el terrorismo y el tráfico ilícito exige aunar esfuerzos a todos los niveles. El sistema de seguridad colectiva debe basarse en el pleno respeto de los derechos de los Estados y tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y debe mostrar, al mismo tiempo, un firme compromiso con el desarme que ayude a construir un futuro desprovisto de la amenaza nuclear y permita que se hagan realidad las aspiraciones de desarrollo que comparte la mayoría de países del mundo.

55. El Sr. COGAN (Irlanda) dice que su país tiene desde hace mucho tiempo la convicción de que un multilateralismo eficaz es la mejor manera de garantizar la paz y la seguridad internacionales. Para un país pequeño como Irlanda, no hay mejor garantía para la paz y la seguridad que el régimen multilateral de los tratados de desarme y no proliferación, motivo por el cual está comprometido con la defensa y el fortalecimiento de tales instrumentos y de las instituciones que supervisan su aplicación.

56. El TNP es la piedra angular del régimen de no proliferación y el fundamento para lograr el desarme nuclear. Irlanda siente un apego especial por el Tratado dado que nació de una iniciativa de “no diseminación” adoptada en 1958 por el Sr. Frank Aiken, a la sazón Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda. El desarme y la no proliferación son procesos que se refuerzan mutuamente y que hay que perseguir con el mismo vigor. En la Conferencia de Examen del TNP de 2000, los Estados Partes en el TNP acordaron 13 medidas prácticas para la aplicación progresiva del artículo VI del Tratado. Los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron inequívocamente a eliminar sus arsenales nucleares y se acordó un marco con ese fin. Tras la decepción que supuso la Conferencia de Examen del TNP de 2005, es vital lograr que el ciclo de examen de 2010 se salde con un resultado satisfactorio en lo que atañe a todos los aspectos del Tratado y contribuya a su universalización. Si bien en la primera reunión del ciclo se han realizado avances, es importante no perder de vista el objetivo fundamental de eliminar todas las armas nucleares.

57. Irlanda hace un llamamiento a los Estados que todavía no han aplicado un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional para que lo hagan sin demora, dado que es el único estándar de verificación aceptable para garantizar la plena confianza de la comunidad internacional en los fines pacíficos de los programas nucleares.

58. Cuando el TPCE se abrió a la firma en 1996, hubo grandes expectativas de que con aquel gesto se iniciaba una nueva era en el empeño por acabar totalmente con las armas nucleares. Lamentablemente, 11 años después la comunidad internacional sigue esperando que el Tratado entre en vigor. La necesidad de una prohibición completa de los ensayos nucleares es mayor que nunca después del ensayo nuclear que la RPDC llevó a cabo hace menos de un año. El orador insta a la RPDC a que aplique cabalmente la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad así como su acuerdo de salvaguardias amplias en relación con el TNP. Al mismo tiempo, acoge con satisfacción el regreso de la RPDC a las conversaciones entre las seis partes y apoya firmemente las medidas de vigilancia y verificación del Organismo en las instalaciones nucleares del país. La parada de la instalación de Yongbyon es un primer paso importante para el desmantelamiento del programa de armas nucleares de la RPDC.

59. Irlanda aprecia la labor profesional e imparcial de verificación que lleva a cabo el Organismo en la República Islámica del Irán. Confía en que el plan de trabajo recientemente acordado resuelva cuestiones pendientes relacionadas con el programa nuclear del Irán y reafirma su apoyo a las iniciativas para hallar una solución a largo plazo negociada. No obstante, le siguen preocupando las intenciones del Irán y le ha decepcionado que no haya cumplido plenamente las resoluciones 1696 (2006), 1737 (2006) y 1747 (2007) del Consejo de Seguridad y las resoluciones aprobadas por la Junta de Gobernadores. Insta al Irán a que cumpla íntegramente lo que en ellas se dispone, suspenda todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y de reprocesamiento y coopere plenamente y de manera abierta y transparente con el Organismo.

60. Irlanda no considera que el uso de la energía nuclear para generar electricidad ofrezca una opción segura, sostenible y medioambientalmente aceptable. Entre los problemas por resolver asociados a la energía nuclear se encuentran la seguridad tecnológica y física de las instalaciones nucleares, el transporte de materiales nucleares, la disposición final de los desechos radioactivos, el reprocesamiento del combustible nuclear gastado, la contaminación de los medios marino y terrestre y el riesgo de accidentes y proliferación. No obstante, Irlanda reconoce que otros muchos países no comparten su punto de vista y que cada país tiene el derecho soberano de decidir su propia canasta de energía.

61. Del mismo modo, Irlanda no comparte la creencia de que la energía nuclear pueda ayudar a resolver el problema del calentamiento global. El debate en curso sobre esta cuestión trata de restar importancia a los problemas relacionados con el medio ambiente, los desechos, la proliferación, la responsabilidad por daños nucleares y la seguridad. Por ese motivo, Irlanda organizó en Dublín, en marzo de 2007, una reunión con ministros de medio ambiente que comparten su punto de vista a fin de erigirse en contrapeso en ese debate, haciendo hincapié en los problemas que siguen siendo parte integrante de la energía nuclear como opción energética después de más de cincuenta años, y aguarda con interés participar en una reunión de seguimiento que tendrá lugar en Viena a finales de septiembre de 2007.

62. Pese a su decisión de no explotar la energía nucleoelectrónica, Irlanda se beneficia considerablemente de su pertenencia al Organismo. El país aprecia la labor pionera del Organismo en ámbitos como la agricultura, la alimentación y la salud humana, así como el papel fundamental que desempeña en la promoción de la seguridad nuclear tecnológica y física a través de las salvaguardias y las actividades de verificación. El envío por el Organismo de un equipo de expertos en respuesta a una solicitud de las autoridades del Japón tras el terremoto que afectó a la central nuclear de Kashiwazaki-Kariwa es un ejemplo reciente de dicho papel.

63. La resolución GC(46)/RES/9.D de la Conferencia General, aprobada en 2002 y relativa a las Convenciones sobre Pronta Notificación y sobre Asistencia, alienta a los Estados Miembros a que contribuyan a los esfuerzos internacionales destinados a elaborar un programa conjunto coherente y sostenible para hacer más eficiente la respuesta internacional a situaciones de emergencia nuclear. En una reunión de autoridades competentes convocada por el Organismo en 2003, se acordó establecer un

Grupo de Coordinación de las Autoridades Nacionales Competentes para elaborar un plan de acción internacional encaminado a fortalecer el sistema internacional de respuesta a emergencias. Irlanda ha aportado 30 000 dólares de los Estados Unidos al fondo para la aplicación del plan de acción y alienta a otros Estados Miembros a que también realicen contribuciones.

64. Estados ribereños como Irlanda consideran que, dados los riesgos que plantean los envíos de materiales nucleares, habría que informarles de los que pasan cerca de sus costas, aun cuando estén fuera de sus aguas territoriales. De este modo, podrán evaluar los riesgos y adoptar las medidas de respuesta a emergencias adecuadas. Irlanda trata de fortalecer el diálogo en curso entre Estados ribereños y remitentes a fin de mejorar las comunicaciones entre los gobiernos respectivos.

65. El uso del medio marino, que es patrimonio común, para descargar desechos radiactivos procedentes de operaciones de reprocesamiento no es aceptable, ni sostenible. Además, el costo de reprocesar combustible gastado es significativamente superior al de la disposición final directa. Toda vez que los Estados tienen libertad para decidir si optan o no por el reprocesamiento, antes habría que abordar estos motivos de preocupación de índole práctica. Los motivos de preocupación de Irlanda no se basan en una política ideológica abstracta, sino en sus experiencias negativas en términos de seguridad y medio ambiente.

66. Irlanda insta a los Estados Miembros a que contribuyan al Fondo de Seguridad Física Nuclear, al que hasta la fecha ha realizado contribuciones voluntarias por valor aproximadamente de 240 000 euros. La cuestión de la financiación del Plan de Seguridad Física Nuclear para 2006-2009 debería tratarse en el contexto del examen estratégico de los recursos del Organismo.

67. Irlanda también concede gran importancia al FCT como medio para mejorar la seguridad en los Estados beneficiarios y apoya las aplicaciones no eléctricas de la tecnología nuclear. Ha abonado íntegramente la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT para 2006 y 2007.

68. El Sr. BEKOE (Ghana) dice que su país reconoce y aprecia el papel del Organismo en la transferencia de tecnologías nucleares a Estados Miembros de África para hacer frente a problemas en las esferas de la salud, la agricultura, la industria, el medio ambiente y la energía. Ghana concede gran importancia a la cooperación técnica en cuanto que mecanismo para promover el uso pacífico de la energía nuclear, así como a su contribución al desarrollo económico y social. Ghana, que utiliza la energía nuclear en diversos ámbitos a fin de fomentar el desarrollo, agradece el apoyo del Organismo a proyectos regionales y nacionales. Ghana está haciendo todo lo posible para obtener financiación para ampliar y mejorar su infraestructura y prevé poner en marcha un programa amplio de terapia contra el cáncer. Asimismo, acoge con satisfacción la iniciativa del Organismo encaminada a desarrollar técnicas isotópicas para su uso en la gestión de los recursos hídricos, que encontrará un amplio campo de aplicación en África dados sus problemas de disponibilidad de agua.

69. Para hacer realidad su objetivo de alcanzar la categoría de país de ingresos medianos en 2015, Ghana está realizando esfuerzos por evaluar y aprovechar todas las fuentes de energía disponibles, incluida la energía nucleoelectrónica. Ghana pronto solicitará la asistencia del Organismo para establecer la infraestructura reglamentaria, jurídica y física necesaria para aplicar un programa nucleoelectrónico y en apoyo del desarrollo de los recursos humanos. Recientemente, Ghana firmó una declaración de principios en una reunión ministerial de la Alianza Mundial de Energía Nuclear, que se espera que preste asistencia en el desarrollo de infraestructura de seguridad tecnológica y física.

70. El desarrollo de los recursos humanos y la gestión de los conocimientos nucleares son fundamentales para la explotación segura y eficaz de las instalaciones nucleares y Ghana ha establecido un centro de estudios de posgrado en ciencias nucleares en la Universidad de Ghana. El centro, ya en su segundo año de existencia, cuenta con 90 estudiantes de posgrado y ofrece 8

programas acreditados. Ghana reconoce el importante papel desempeñado por el Organismo en el establecimiento del centro.

71. Ghana está inmerso en el proceso de crear un acelerador nacional para fortalecer sus capacidades institucionales. El Gobierno ya ha liberado fondos para rehabilitar el edificio que albergará la instalación y está recaudando fondos para participar en los gastos del proyecto. Ghana acogerá con satisfacción asistencia financiera para ejecutar el proyecto y da las gracias al Organismo por haber organizado recientemente en Accra una reunión técnica sobre mejora de la enseñanza y la capacitación en ciencias nucleares mediante la utilización de aceleradores.

72. Los esfuerzos de Ghana, con asistencia del Organismo, por desarrollar métodos de ensayo no destructivo están dando resultados positivos. El orador agradece al Organismo la puesta en marcha del proyecto regional sobre aplicaciones radioisotópicas y de radiotrazadores y opina que la tecnología nuclear solamente podrá aplicarse con éxito en África si los Estados Miembros se esfuerzan por que sus instituciones nucleares nacionales sean sostenibles. Ghana acoge con beneplácito el apoyo del Organismo a los proyectos regionales del AFRA para crear capacidades humanas y establecer proyectos de gestión de la calidad en colaboración con asociados regionales como la NEPAD y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC). La elaboración de legislación nuclear y el establecimiento y la expansión de la infraestructura sobre protección radiológica también son cuestiones importantes.

73. Ghana alaba los esfuerzos del Organismo encaminados a apoyar la creación de zonas libres de la mosca tsetse en África mediante el uso de la TIE. Ghana, que forma parte de la PATTEC, participa en la cría en masa de moscas y celebra el compromiso del Organismo de utilizar la TIE a fin de reducir y erradicar el mosquito anofeles en la lucha contra la malaria.

74. Ghana ha decidido finalmente establecer un órgano regulador nuclear, la Autoridad Reguladora Nuclear de Ghana, que será independiente de la Comisión de Energía Atómica de Ghana.

75. Consciente de la importancia capital de la seguridad física nuclear, el orador señala que su país intensificará sus esfuerzos por aplicar el INSSP. Recientemente, una misión IPPAS ha evaluado la protección física de las principales instalaciones nucleares de Ghana y se hará todo lo posible por poner en práctica sus recomendaciones. Ghana valora el papel que desempeña la Oficina de Seguridad Física Nuclear del Organismo y reitera su compromiso con el programa de seguridad física nuclear del Organismo. Prevé trabajar en estrecha colaboración con el Organismo para acoger cursos de capacitación nacionales y regionales en dicha esfera.

76. Ghana se adhiere por completo al TNP y ya dispone de un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias en vigor. Acoge con beneplácito el reciente entendimiento alcanzado respecto de las actividades nucleares de la RPDC e insta a todas las partes interesadas a que sigan negociando para lograr un resultado pacífico. Ghana comparte la grave preocupación de muchos otros Estados en relación con los lentos avances en materia de desarme nuclear, uno de los objetivos principales del TNP.

77. El orador concluye reafirmando el apoyo de Ghana a las actividades de salvaguardias, seguridad tecnológica y física y transferencia de tecnología del Organismo e insta a todos los Estados Miembros a que utilicen la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con sus obligaciones en virtud del TNP.

78. La Sra. GERVAIS-VIDRICAIRE (Canadá) destaca la importancia del Organismo, que a lo largo de su historia ha contado con el apoyo firme y activo del Canadá. Cada uno de los tres pilares del Organismo ha realizado contribuciones significativas al uso pacífico de la tecnología nuclear. El Canadá aguarda con interés un aumento de la cooperación nuclear en el futuro, un mayor uso de la energía nuclear con fines pacíficos y un sistema de salvaguardias y verificación mejorado y universalmente aceptado.

79. El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear, y el papel que desempeña el Organismo en la verificación de su cumplimiento es único a la par que esencial. Se ha reforzado su sistema de salvaguardias a fin de que la Secretaría pueda extraer unas conclusiones de salvaguardias más amplias, lo que permitirá que aumente la confianza en la naturaleza pacífica de los programas nucleares de los Estados. El Canadá hace un llamamiento a todos los Estados que no se han adherido al TNP para que lo hagan y a todos los Estados partes en el TNP para que acepten el estándar de verificación mejorado concertando con el Organismo un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional.

80. La oradora señala que su país sigue con interés los acontecimientos recientes que podrían conducir a nuevos acuerdos de salvaguardias entre la India y el Organismo y que acoge con satisfacción esta colaboración más estrecha, que aumentará el número de instalaciones de la India sometidas a salvaguardias.

81. El Canadá aplaude los esfuerzos del Organismo para resolver las cuestiones pendientes relacionadas con el programa nuclear de la República Islámica del Irán. El Irán todavía tiene mucho que hacer para dar cumplimiento a sus obligaciones y resolver los problemas derivados de su historial de encubrimiento. El Canadá considera que el plan de trabajo entre el Organismo y el Irán es un paso en la dirección adecuada, si bien observa con grave preocupación el último informe del Director General, en el que se señala que el Irán no ha suspendido las actividades relacionadas con el enriquecimiento. El Canadá insta al Irán a que cumpla las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad suspendiendo a tal efecto todas esas actividades y aplicando su protocolo adicional. Solamente entonces será posible verificar las afirmaciones del Irán, a saber que su programa nuclear es totalmente pacífico. El Canadá vigilará de cerca los avances en el plan de trabajo para asegurarse de que el Irán sigue adelante con su compromiso de cooperar con el Organismo. El país es consciente de que podrían ser necesarias medidas adicionales del Consejo de Seguridad.

82. El Canadá está profundamente preocupado por las actividades nucleares de la RPDC, entre ellas el ensayo explosivo nuclear realizado en octubre de 2006, que es incompatible con los compromisos internacionales de la RPDC. El Canadá apoya una solución pacífica a la cuestión a través de las conversaciones entre las seis partes y acoge con satisfacción el acuerdo del 13 de febrero de 2007 y las medidas posteriores, entre ellas la parada de las instalaciones nucleares de Yongbyon y el retorno del personal del Organismo a la RPDC. El Canadá exhorta a todas las partes a que completen la aplicación de dicho acuerdo y alienta a la RPDC a que tome nuevas medidas, entre ellas declarar todos sus programas nucleares, inutilizar todas las instalaciones nucleares existentes y renovar su compromiso con el TNP y las salvaguardias del Organismo. A medida que la RPDC avanza en el cumplimiento de sus compromisos, el Canadá revisa el alcance y la naturaleza de su colaboración con la RPDC.

83. El sistema de salvaguardias tiene que ser evolutivo para responder a nuevos desafíos y seguir proporcionando la base para unas conclusiones de salvaguardias creíbles. En consecuencia, el Canadá concede gran importancia a un sistema que emplea una perspectiva basada en los Estados en lugar de una perspectiva basada en las instalaciones, cuyo proceso es transparente y que se aplica de manera no discriminatoria. Durante el último año, se ha implantado en el Canadá un enfoque de salvaguardias a nivel de los Estados que se está implementado en todos los sectores. Su plena aplicación permitirá que un país que históricamente ha recibido una parte importante de los esfuerzos de inspección del Organismo mejore la optimización y la eficiencia.

84. La amenaza del terrorismo nuclear requiere una respuesta internacional concertada. El Canadá ha contribuido con ocho millones de dólares de los Estados Unidos al Fondo de Seguridad Física Nuclear, como parte de su compromiso con la Alianza Mundial del Grupo de los Ocho contra la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa y Materiales Conexos, lo que convierte al país en el segundo Estado que más dinero dona al Fondo. El Canadá aguarda con interés seguir trabajando con el

Organismo en actividades de seguridad física nuclear en Rusia y otros países de la antigua Unión Soviética y continúa creyendo que las actividades de seguridad física nuclear del Organismo son parte integrante de los esfuerzos por fortalecer la seguridad física nuclear y evitar y detectar actos de terrorismo nuclear y darles respuesta. Al tiempo que alienta a otros Estados Miembros a que contribuyan a esos esfuerzos y al Fondo de Seguridad Física Nuclear, la oradora señala que el Canadá desea que más actividades de ese tipo se financien con cargo al presupuesto ordinario.

85. El Canadá cree que las normas internacionales, en particular las normas de seguridad del Organismo, deberían desempeñar un papel fundamental en la tarea de garantizar unos enfoques de seguridad coherentes y unos objetivos de seguridad comunes. La Comisión Canadiense de Seguridad Nuclear (CCSN) está representada en la Comisión sobre Normas de Seguridad del Organismo y en sus comités y sigue utilizando las normas internacionales y toda la experiencia disponible para regular las actividades nucleares en el Canadá.

86. Su país reconoce la importancia de compartir la experiencia y las buenas prácticas en materia de reglamentación y, con apoyo del Organismo, acogerá la Reunión de Funcionarios Superiores de Reglamentación de Reactores CANDU, que tendrá lugar en noviembre de 2007 y en la que participarán todos los países que explotan este tipo de centrales nucleares.

87. Recordando su reciente presidencia de la Tercera Reunión de Examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, el Canadá se enorgullece de los logros alcanzados y aguarda con interés la Cuarta Reunión de Examen, que se celebrará en abril de 2008, que brindará una oportunidad para promover los objetivos de la Convención.

88. La energía nuclear es una parte importante del suministro de energía del Canadá. Durante el último año, la CCSN recibió tres solicitudes para nuevos reactores y está avanzando la renovación de reactores. El Canadá tiene mucho que ofrecer a la comunidad internacional a ese respecto y seguirá compartiendo sus capacidades en cuanto que país suministrador de energía nuclear responsable. En lo que respecta a los avances a escala nacional en la industria nuclear, el Canadá confía en que el Organismo siga prestando apoyo a la tecnología PHWR. El inicio de una nueva era nuclear permite augurar un futuro brillante y, en ese contexto, el Canadá se complace en acoger, en 2008, el curso de verano de la Universidad Nuclear Mundial.

89. El Canadá valora el INPRO, que ha suscitado un considerable interés internacional. El proyecto se centra en la innovación en la energía nucleoelectrónica y reúne a desarrolladores de tecnología y usuarios, complementando de este modo el Foro Internacional de la Generación IV. Investigadores canadienses siguen trabajando en reactores refrigerados por agua supercrítica, considerados como la evolución futura natural del reactor CANDU.

90. El Canadá es un firme defensor de las actividades de cooperación técnica del Organismo y felicita a la Secretaría por sus esfuerzos encaminados a mejorar la determinación de prioridades y a dar una respuesta más eficaz y eficiente a las necesidades de donantes y receptores. Expresando aprecio por el excelente Informe de Cooperación Técnica de 2006, la oradora exhorta a todos los Estados a que presenten sus contribuciones voluntarias al FCT a tiempo y, en la medida de lo posible, de manera íntegra.

91. La Sra. KAUPPI (Finlandia) dice que el TNP sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y el Organismo, uno de sus actores clave. Finlandia está a favor de la universalización del TNP, el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del Organismo, el fortalecimiento del control de las exportaciones, la pronta entrada en vigor del TPCE y el inicio inmediato de las negociaciones sobre un TCPMF.

92. Después de acoger con satisfacción el informe del Organismo sobre la garantía de suministro de combustible nuclear, la oradora indica que habría que garantizar el acceso al combustible nuclear para usos pacíficos. Finlandia observa que la neutralidad del mercado es un criterio fundamental de cualquier mecanismo futuro del ciclo del combustible nuclear. Las distintas iniciativas en forma de enfoques nucleares multilaterales que se han propuesto, así como las que sugieren ampliar la cooperación multinacional en la fase final del ciclo del combustible nuclear, merecen seguir siendo estudiadas.

93. Finlandia apoya decididamente el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del Organismo a fin de reforzar la capacidad y la autoridad del Organismo para ofrecer garantías sobre la ausencia de materiales nucleares no declarados. Un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional constituyen el estándar de verificación actual, y Finlandia insta a todos los Estados que todavía no lo han hecho a que concierten y pongan en vigor protocolos adicionales. Finlandia puso en vigor su protocolo adicional en 2004 y se dispone a iniciar la aplicación de salvaguardias integradas, que tienen por objetivo mejorar la eficiencia y aumentar la eficacia en términos de costos.

94. El auge del interés mundial por la energía nucleoelectrónica, y la correspondiente necesidad de controlar y garantizar la seguridad nuclear tecnológica y física, plantea un creciente desafío al Organismo y a la comunidad internacional. Por una parte, los Estados Miembros deberían garantizar que el Organismo disponga de recursos financieros suficientes para desempeñar su mandato; por la otra, el Organismo tendrá que seguir trabajando para organizarse y para organizar su labor de manera eficiente y priorizar el uso que hace de los recursos. En ese contexto, Finlandia hace referencia al estudio 20/20 puesto en marcha por el Director General.

95. Se han producido avances satisfactorios en la esfera de la seguridad física nuclear con la entrada en vigor, en julio de 2007, del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. Asimismo, Finlandia hace un llamamiento a todos los Estados para que completen la pronta ratificación de la Enmienda a la CPFMN, que fortalecerá el régimen mundial de seguridad física nuclear. La oradora señala que su país ha prestado apoyo en especie a las actividades que lleva a cabo el Organismo para combatir el terrorismo nuclear y le complace anunciar una nueva contribución voluntaria al Fondo de Seguridad Física Nuclear.

96. Un elevado nivel de seguridad nuclear, incluidas unas infraestructuras eficaces y sostenibles que controlen el uso de la energía nuclear, son condición indispensable para el uso de la energía nuclear. La labor del Organismo de apoyo a los países para que desarrollen una cultura de la seguridad nuclear tecnológica y física es muy importante. En particular, Finlandia aprecia el trabajo del Organismo en materia de establecimiento de unas normas de seguridad modernas, y ha contribuido activamente a él. Finlandia, que es parte en todas las convenciones internacionales relacionadas con la seguridad, exhorta a todos los países a que se adhieran a estas convenciones y cumplan las obligaciones que imponen.

97. Finlandia reconoce la importancia del programa de cooperación técnica del Organismo, siempre ha abonado íntegra y puntualmente la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT y hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que hagan otro tanto.

98. La energía nuclear ha desempeñado un papel en la producción de electricidad en Finlandia desde principios de los años ochenta del siglo XX y hoy representa una cuarta parte de su producción. El país tiene cuatro centrales nucleares en explotación y se está construyendo una quinta. Se están realizando estudios de impacto medioambiental en relación con la posible construcción de una sexta central, pero no se tomará ninguna decisión hasta que dichos estudios hayan concluido.

99. La construcción del reactor Olkiluoto-3 de tercera generación de 1600 MW lleva dos años de retraso, demora que indica la dificultad que entraña construir una nueva central nuclear después de que durante muchos años se hubiera detenido la construcción de centrales en todo el mundo. Existe una escasez general de capacidad de fabricación y de experiencia en la producción de equipos relacionados

con la seguridad que reúnan los requisitos de calidad. El aumento en el tamaño y unos requisitos de seguridad restrictivos imponen nuevos desafíos en términos de diseño, construcción y fabricación, lo que convierte la verificación de la seguridad y de la calidad en una tarea exigente para la compañía de energía y las autoridades nacionales.

100. La producción de energía nucleoelectrica ayuda a cumplir el objetivo de emisiones de gases de efecto invernadero del Protocolo de Kyoto. No obstante, en su estrategia energética Finlandia insiste en la importancia de una canasta de energía diversificada y ha establecido objetivos claros para aumentar el porcentaje que representan las fuentes de energía renovables.

101. El uso de energía nucleoelectrica requiere una solución sólida y fiable para la disposición final de desechos nucleares de actividad alta y período largo. Todos los desechos nucleares generados en Finlandia se manipularán y almacenarán en Finlandia, donde también tendrá lugar su disposición final, después de que el Parlamento ratificara en 2001 la construcción de una instalación de disposición final. La instalación subterránea, en la que se prevé almacenar combustible nuclear gastado a una profundidad de 520 metros, debería entrar en funcionamiento en 2020. El Organismo y Finlandia han colaborado activamente en el establecimiento del sistema de salvaguardias para el futuro emplazamiento del repositorio, entre otras cosas mediante el intercambio de información y de experiencias y realizando visitas técnicas al emplazamiento.

102. El Sr. WIN (Myanmar) dice que su país tiene ocho proyectos nacionales en el marco del programa de cooperación técnica para 2007-2008. Los ministerios de Salud, Educación, Ganadería y Pesca, Agricultura y Regadío y Ciencia y Tecnología colaboran con el Organismo en esos proyectos. La asistencia recibida por su país en forma de equipo, expertos y capacitación ha contribuido al desarrollo nacional en muchos ámbitos, entre ellos la salud, la agricultura, la alimentación, la cría de ganado y la industria. El programa para 2007-2008 ha recomendado una asignación total de 1,3 millones de dólares de los Estados Unidos para Myanmar. La mayor parte de la asistencia se ha asignado a la medicina radiológica y la salud (26 %), seguida de las aplicaciones isotópicas y radiológicas en la alimentación y la agricultura (20 %), la seguridad radiológica y la seguridad física nuclear (17 %) y el desarrollo general de la energía atómica (14 %). El apoyo continuado del Organismo a este respecto es objeto de gran estima.

103. Myanmar prevé un aumento gradual de la aplicación de técnicas nucleares en el diagnóstico médico y la industria, así como de la investigación académica sobre tecnología nuclear con fines pacíficos. Por ese motivo, se ha hecho necesario disponer de una infraestructura adecuada de protección y seguridad radiológicas, y el orador da las gracias al Organismo por la asistencia facilitada a través del proyecto nacional sobre protección radiológica y de los proyectos de cooperación técnica relativos al establecimiento de la infraestructura de protección radiológica. Insta a la Conferencia General a que adopte medidas adicionales para promover programas de asistencia técnica, dando prioridad a proyectos para Estados Miembros menos desarrollados.

104. Al tiempo que expresa su apoyo al Plan de Seguridad Física Nuclear, el orador indica que unas disposiciones de seguridad física nuclear adecuadas, incluida la protección física de los materiales nucleares y de las instalaciones nucleares conexas, la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, la seguridad tecnológica y física del transporte y la contabilidad y el control de los materiales nucleares, son requisitos previos para prevenir actos de terrorismo nuclear y delictivos a escala mundial. Hace un llamamiento para que todos los Estados Miembros apliquen acuerdos de salvaguardias nucleares y acoge con satisfacción que el número de Estados que todavía no han puesto en vigor sus acuerdos de salvaguardias amplias se haya reducido a 31 a finales de 2006.

105. Myanmar firmó el TNP en 1992, un acuerdo de salvaguardias en 1995 y el TPCE en 1996. Firmó el Tratado sobre el Establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Sudoriental en la quinta cumbre de la ASEAN, celebrada en Bangkok en 1995. Myanmar cree que estas zonas son un medio efectivo para prevenir la proliferación de armas nucleares y contribuir al desarme nuclear.

106. El Acuerdo de Cooperación Regional (ACR) para Asia y el Pacífico de 1987, que fue el primer acuerdo regional del Organismo, se ha ampliado por cuarta vez por un período adicional de cinco años. Myanmar se beneficia de su pertenencia al Organismo y valora positivamente los esfuerzos cooperativos desplegados por el Organismo en el marco del programa del ACR.

107. El Sr. PETRIČ (Eslovenia) dice que el estándar de verificación actual del Organismo se compone de un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional y alienta a todos los Estados a que pongan en vigor dicho estándar.

108. Eslovenia acoge con satisfacción la entrada en vigor en julio de 2007 del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, entre cuyos primeros signatarios se encuentra. El Organismo ha considerado que la amenaza del terrorismo nuclear es real, transnacional y multifacética. Hay que adoptar medidas eficaces para reducir al mínimo esa amenaza. Se necesitan recursos para llevar a la práctica esas actividades, y los esfuerzos del Organismo se financian principalmente a través del Fondo de Seguridad Física Nuclear, del que Eslovenia es donante.

109. En cuanto que Estado parte en la CPFMN, Eslovenia ha intervenido en su revisión y ha iniciado el proceso interno de ratificación de las enmiendas a la Convención aprobadas en julio de 2005.

110. Eslovenia considera que es su función prestar asistencia al Organismo para cumplir el pilar de cooperación técnica de su mandato. Acoge cursos del Organismo y cada año acepta a más de 12 becarios de países en desarrollo. Asimismo, expertos eslovenos participaron en el proyecto para prestar asistencia a Serbia en la clausura de sus emplazamientos nucleares. Eslovenia ha prometido pagar íntegramente la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT para 2008 y ha decidido efectuar una contribución voluntaria para financiar el PACT.

111. Eslovenia, que reconoce el esfuerzo del Organismo por mejorar su Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias, realizó una contribución financiera para su modernización en 2006. El orador hace hincapié en la necesidad de establecer infraestructuras de emergencia sostenibles y, al respecto, Eslovenia apoya la puesta en marcha de la Red de Asistencia en relación con las Respuestas (RANET).

112. Al igual que otros muchos países, Eslovenia hace frente a una demanda creciente de energía y está estudiando la opción de la energía nucleoelectrica para satisfacerla. El desarrollo de diseños de centrales nuevos y más seguros hará que esa opción sea más viable, y por ese motivo Eslovenia aguarda con interés los resultados del Programa Multinacional de Evaluación del Diseño, puesto en marcha en 2006, para evaluar el diseño del reactor europeo de agua a presión. El programa podría ahorrar muchos esfuerzos en lo que atañe a la concesión de la licencia a un diseño en particular, cuestión que los reguladores con pequeños programas nucleares valorarían muy positivamente.

113. La explotación de una central nuclear es relativamente barata, motivo por el cual resulta atractivo prolongar su vida útil. La única central nuclear de Eslovenia, situada en Krško, está en el tercer cuarto de su vida útil y su capacidad para generar energía se ha aumentado notablemente en dos ocasiones. En la central se ha desarrollado un programa eficaz para controlar el envejecimiento del equipo y garantizar una explotación fiable a largo plazo, y se han introducido numerosas modificaciones para mejorar la seguridad nuclear.

114. Eslovenia ha preparado su cuarto informe nacional sobre seguridad nuclear, que las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear examinarán en 2007. Con la Convención Conjunta, la Convención sobre Seguridad Nuclear contribuye enormemente al fortalecimiento de la seguridad nuclear y a la gestión segura de los desechos radiactivos. El proceso de examen por homólogos ofrece un poderoso incentivo para mejorar y armonizar la seguridad nuclear.

115. Eslovenia prevé autorizar un emplazamiento para un repositorio para desechos radiactivos de actividad baja e intermedia en 2009, que entrará en funcionamiento en 2012. El orador señala que la gestión del combustible gastado será uno de los parámetros que influirá en el futuro de la energía nuclear. Las soluciones para la disposición final permanente avanzan con lentitud. Eslovenia no considera razonable que cada país que explota una central nuclear deba construir su propio repositorio de combustible gastado. Se necesita más iniciativa y apoyo para desarrollar enfoques regionales que pongan a disposición de varios países un único repositorio.

116. Eslovenia se adhirió en septiembre de 2007 a la Alianza Mundial de Energía Nuclear y comparte la visión de esta sobre la necesidad de ampliar la energía nuclear con fines pacíficos de manera tecnológica y físicamente segura.

117. El Sr. KARIMOV (Azerbaiyán) dice que los acontecimientos del año anterior han puesto de relieve las dificultades para crear un clima de confianza mutua en el mundo, basado en la aplicación estricta del régimen de no proliferación nuclear. La aplicación eficaz del TNP, junto con la adopción de medidas adicionales para velar por la seguridad física nuclear, son elementos fundamentales para hacer frente a las nuevas amenazas a la estabilidad internacional. Al igual que otros países que se enfrentan a actos de agresión y separatismo, Azerbaiyán tiene que encontrar respuestas a los retos actuales en materia de seguridad física que están relacionados con las amenazas terroristas y a la proliferación ilegal de materiales nucleares y radiactivos.

118. Azerbaiyán apoya los esfuerzos del Organismo y de los Estados Miembros encaminados a evitar actos de terrorismo nuclear y está a favor de fortalecer el régimen de protección física de los emplazamientos nucleares. Preocupa al país que el Organismo o los órganos reguladores nacionales no puedan llevar a cabo sus funciones en materia de no proliferación en una parte importante del territorio de Azerbaiyán, ocupado por la vecina Armenia y por separatistas de Nagorno Karabaj. Esta situación podría llevar a grupos radicales y extremistas a hacerse con materiales nucleares. Azerbaiyán aprecia el trabajo que el Organismo lleva a cabo para fortalecer el régimen de seguridad física nuclear y le exhorta a que imponga controles más estrictos sobre los emplazamientos nucleares situados en Estados que despliegan una política de agresión y ocupación contra sus vecinos.

119. Azerbaiyán apoya la resolución 1540 del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación de armas de destrucción en masa, que tiene por fin fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra ese tráfico ilícito. Observa el papel del Organismo para enfrentarse a las amenazas contra la paz y la estabilidad y cree que el Organismo y la comunidad internacional deberían adoptar medidas decisivas contra cualquier intento de utilizar territorio ocupado temporalmente para llevar a cabo actividades ilegales y para el tránsito de materiales, tecnologías o equipo de carácter estratégico.

120. Dentro del proceso de reforma en el que está inmerso, Azerbaiyán está optimizando el trabajo de sus órganos reguladores encargados de la seguridad radiológica y del control sobre el trabajo con fuentes de radiación ionizante. El organismo responsable en Azerbaiyán es el Ministerio para Situaciones de Emergencia, creado en 2006. La cooperación entre este ministerio y el Organismo promoverá el fortalecimiento de la infraestructura nacional de seguridad radiológica y la creación de un sistema fiable y eficaz de contabilidad y control de materiales nucleares y radiactivos.

121. Actividades recientes de cooperación técnica entre Azerbaiyán y el Organismo vehiculadas a través de proyectos nacionales y regionales han contribuido a mejorar el marco legislativo y reglamentario en materia de seguridad radiológica y han mejorado significativamente el equipo técnico de todos los órganos del Estado encargados de velar por la gestión segura de materiales radiactivos.

122. Uno de los logros más importantes de la cooperación técnica con el Organismo en Azerbaiyán ha sido la preservación y expansión de los conocimientos nucleares, que constituyen la base fundamental de la seguridad nuclear, a fin de seguir desarrollando tecnologías nucleares seguras y mejorar la enseñanza nuclear. Azerbaiyán aprecia mucho la iniciativa del Organismo de desarrollar un enfoque estratégico de la enseñanza y la capacitación en seguridad nuclear.

123. Las actividades de cooperación técnica en Azerbaiyán han permitido ejecutar con éxito proyectos encaminados a establecer una instalación moderna de almacenamiento a largo plazo de fuentes altamente radiactivas, así como un centro oncológico que cumple las normas internacionales más rigurosas. Se ha inaugurado un laboratorio de medicina nuclear en el centro oncológico nacional y el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales dispone en la actualidad de un laboratorio para la monitorización de radionucleidos. Para Azerbaiyán, estos proyectos constituyen contribuciones importantes a la seguridad y el desarrollo del país.

124. Azerbaiyán tiene previsto promover el desarrollo de tecnologías nucleares innovadoras. Así pues, su cooperación con el Organismo otorgará una prioridad alta a proyectos que tengan como objetivo ampliar el uso de métodos radioisotópicos en los ámbitos de la salud, la industria y la agricultura, establecer un reactor de investigación y desarrollar e introducir la nanotecnología. El orador señala que Azerbaiyán dedica una importante cantidad de recursos presupuestarios a proyectos de cooperación técnica y que atiende debidamente sus obligaciones financieras respecto del presupuesto ordinario del Organismo y el FCT.

125. En conclusión, reitera el apoyo sincero de Azerbaiyán al papel del Organismo en el uso de la energía atómica con fines pacíficos y en la tarea de garantizar la paz y la estabilidad mundiales.

126. El Sr. SANZ OLIVA (España) felicita al Director General y a la Secretaría por seguir el espíritu de la declaración del Comité del Premio Nobel con el establecimiento, a principios de 2006, del Fondo Nobel del OIEA para el Control del Cáncer y la Nutrición.

127. Los retos a los que se enfrenta el sistema de salvaguardias del Organismo han atraído un creciente interés internacional, en particular en los últimos años. El Gobierno de su país, en cuanto que promotor de un multilateralismo activo, apoya los esfuerzos del Director General para aclarar las cuestiones relativas al pasado programa nuclear del Irán y considera que el programa de trabajo concertado con las autoridades del Irán supone un paso en la buena dirección. A ese respecto, señala la necesidad de que el Irán cumpla sus obligaciones internacionales y que la oferta de asistencia formulada por la Unión Europea sigue vigente.

128. España cree que el método más efectivo que el Organismo y la comunidad internacional pueden y deben adoptar para responder a la amenaza que representa la proliferación nuclear para la seguridad internacional es garantizar la aplicación rápida y universal del protocolo adicional, que es fundamental para fortalecer el sistema de salvaguardias y mejorar su eficiencia y su eficacia. Por ello, es motivo de preocupación que, diez años después de la adopción del Modelo de Protocolo Adicional, más de 100 Estados todavía no hayan puesto en vigor sus respectivos protocolos adicionales y que un número importante de países que desarrollan actividades nucleares relevantes todavía no hayan firmado uno.

129. España considera crucial fortalecer la cooperación y la coordinación entre la Euratom y el Organismo a todos los niveles. En este sentido, la reunión de coordinación de alto nivel entre ambas instituciones celebrada el 18 de enero de 2007 supuso un paso muy positivo que, sin lugar a dudas, contribuirá a que se den las condiciones necesarias para aplicar las salvaguardias integradas en la Unión Europea a la mayor brevedad posible. No obstante, persisten varias cuestiones técnicas y de procedimiento en lo que atañe a las funciones respectivas de ambas instituciones. España destaca los resultados positivos obtenidos durante el programa piloto acordado por sus autoridades nacionales, el Organismo y la Euratom para implantar un nuevo régimen de inspecciones de salvaguardias aleatorias con breve preaviso en la planta de fabricación de combustible nuclear de Juzbado, Salamanca. El éxito del programa, debido en gran medida a la excelente coordinación entre las instituciones y a la voluntad de colaboración del explotador, permite albergar grandes esperanzas de que el nuevo régimen entrará en funcionamiento en un futuro próximo. La experiencia adquirida sin duda será beneficiosa para establecer regímenes similares en otras instalaciones de ese tipo en la Unión Europea.

130. La voluntad de España de cooperar con el Departamento de Salvaguardias queda de manifiesto en su contribución de 400 000 euros para sufragar proyectos del programa de I+D en materia de verificación nuclear. Ese compromiso también abarca las actividades que el Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física lleva a cabo para mejorar la seguridad del material y las instalaciones nucleares y las fuentes altamente radiactivas.

131. El Gobierno de España considera prioritario desarrollar un sistema nacional integrado que garantice la seguridad de su industria nuclear y de todas las actividades en las que intervienen materiales nucleares y que prevenga y destape además el tráfico ilícito y el uso indebido de materiales nucleares y radiactivos. Con ese fin, el sistema nacional, coordinado y ejecutado por las instituciones nacionales y los cuerpos encargados de hacer aplicar la ley, está sujeto en todo momento a mecanismos de autoevaluación y de mejora. El apoyo que el Organismo presta a sus Estados Miembros a través de los planes integrados de apoyo a la seguridad física es de gran importancia. España ofrece el apoyo, la experiencia y la colaboración de todas sus instituciones competentes para combatir el terrorismo nuclear y el uso ilícito de materiales radiactivos. España está comprometida en la lucha contra las amenazas nucleares y radiológicas, como lo demuestra su incorporación a la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear. En 2006, aportó 200 000 euros al Fondo de Seguridad Física Nuclear y otros 355 000 en 2007 a fin de mejorar las capacidades del Organismo en dicha esfera. España apoya la resolución presentada por los Gobiernos de Francia y Alemania sobre medidas de protección contra el terrorismo nuclear que tiene ante sí la Conferencia General.

132. En 2005, la enmienda de la CPFMN se adoptó por consenso en una conferencia diplomática. España confía en que los Estados partes en la Convención ratifiquen dicha enmienda a fin de que pueda entrar en vigor a la mayor brevedad posible. Por su parte, España concluirá próximamente su procedimiento de ratificación y ofrece asistencia a la Secretaría para revisar y actualizar el documento INFCIRC/225 sobre protección física de los materiales y las instalaciones nucleares, con miras a incorporar los cambios resultantes de la enmienda. España apoya las iniciativas de la Secretaría encaminadas a desarrollar sistemas de información para ayudar a combatir el terrorismo nuclear y el tráfico ilícito que integren las bases de datos ya existentes en el Organismo y complementen otras iniciativas internacionales.

133. En cuanto a la posible existencia de fuentes radiactivas no controladas, el Gobierno de su país es consciente de que, aunque España dispone de sistemas reguladores para controlar el uso y la posesión de fuentes radiactivas, no puede descartar la existencia ocasional de fuentes al margen de estos sistemas. Por ello, con la asistencia del Consejo de Seguridad Nuclear de España, ha puesto en marcha una campaña, bajo la responsabilidad de ENRESA (Empresa Nacional de Residuos Radiactivos), para recuperar fuentes radiactivas huérfanas. Esta iniciativa da continuidad a otras medidas efectivas que ya se han aplicado en España.

134. España se congratula por la entrada en vigor del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y por la decisión de la Junta de autorizar al Director General para que ponga en práctica las funciones que dicho Convenio asigna al Organismo.

135. España apoya todas las actividades del Organismo relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica, en particular las encaminadas a consolidar y fortalecer los organismos reguladores nacionales. La Secretaría debe redoblar sus esfuerzos dirigidos a establecer programas de asistencia para conseguir que todos los países dispongan de un organismo regulador que esté en consonancia con los estándares del Organismo.

136. El creciente uso de técnicas de radiodiagnóstico y de radiofármacos, así como los avances considerables en el campo de la radioterapia para combatir distintos tipos de cáncer, plantean un desafío cada vez mayor en lo que atañe a garantizar la seguridad radiológica de pacientes y trabajadores. Como miembro del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, España colabora con países de América Latina en el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades reguladoras. No obstante, aún deben mejorarse los controles sobre el uso de materiales radiactivos para aplicaciones médicas e industriales. El Organismo debería incrementar el apoyo que presta a asociaciones como el Foro Iberoamericano a fin de que los países interesados puedan beneficiarse de las enseñanzas extraídas por otros países con más experiencia.

137. España apoya la colaboración entre países del arco Mediterráneo para mejorar la protección radiológica y la gestión de los desechos radiactivos. Sería beneficiosa una mayor cooperación entre los países con capacidades de reglamentación desarrolladas en esas esferas y los países que están iniciando alguna actividad relacionada con el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

138. España se ha estado preparando para la misión IRRS que tendrá lugar en enero de 2008 y agradece al personal del Organismo la ayuda recibida a este respecto. Estas misiones son el mejor instrumento que tiene a su alcance la comunidad internacional para revisar, verificar y mejorar las capacidades nacionales de reglamentación. El éxito de las misiones IRRS hace que sea necesario ampliar los recursos para atender todas las solicitudes y mejorar los instrumentos de verificación, aprendiendo de la experiencia adquirida en las misiones completadas. El Consejo de Seguridad Nuclear de España ha propuesto que el Organismo organice un taller de seguimiento a finales de 2008 o principios de 2009 para hacer balance de la experiencia adquirida de las misiones que se llevaron a cabo en 2007 y 2008.

139. Habida cuenta de que muchos países están construyendo sus primeras centrales nucleares, el apoyo a la creación de órganos y sistemas reguladores competentes y rigurosos debería ser prioritario para el Organismo. Las misiones OSART son un instrumento útil del Organismo para revisar la seguridad de una instalación nuclear. Organizar un sistema que permita poner en común los conocimientos adquiridos podría ser una solución para aprovechar mejor las enseñanzas extraídas de dichas misiones. Las autoridades españolas conceden gran importancia a la promoción de una cultura de la seguridad en las instalaciones nucleares. La Secretaría debe proseguir sus esfuerzos para fortalecer las actividades encaminadas a entender y abordar los problemas que causa la inexistencia de una cultura de la seguridad y facilitar el desarrollo de métodos que garanticen que en la gestión de una instalación nuclear se preste la debida atención a la cultura de la seguridad.

140. España concede gran importancia al desarrollo y la aplicación de la escala INES, que el Consejo de Seguridad Nuclear emplea desde 1990. Desde 2002, el Consejo ha ampliado la aplicación de la escala INES a los sucesos radiológicos y de transporte. El uso de la escala INES para clasificar los sucesos permite que los países dispongan de un sistema homogéneo de evaluación de riesgos que es comprensible para el público. España apoya al Organismo en el desarrollo y la promoción de una

única escala entre los Estados Miembros, lo que permitirá que haya más armonía en la categorización de los sucesos nucleares y radiológicos.

141. Al tiempo que la ICRP ha terminado de revisar su publicación nº 60, en la que establece una serie de recomendaciones sobre protección radiológica, el Organismo ha puesto en marcha la revisión de sus NBS, un proceso en el que España participa activamente. Consciente de la importancia de las normas del Organismo y con la intención de dar una mayor difusión a dichos textos, el Consejo de Seguridad Nuclear está financiando su traducción al español. España alienta a otros países a que imiten esta iniciativa a fin de que todos los países puedan acceder a las normas del Organismo en su propio idioma.

142. Por lo que respecta a las actividades del Organismo en la esfera de la innovación tecnológica, España está especialmente interesada en el análisis de distintos enfoques multilaterales de las fases inicial y final de las actividades relacionadas con el ciclo del combustible nuclear. Hay que prestar atención en todo momento a las diferentes consecuencias estratégicas de esos enfoques, evitando cualquier tipo de postura discriminatoria entre los Estados Miembros, así como el riesgo de proliferación nuclear. España acoge con satisfacción que más países se hayan incorporado al INPRO en 2006, lo que eleva la cifra total de miembros a 28, y le complace cuánta importancia ha adquirido el proyecto desde su creación.

143. España abona íntegramente la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT. Asimismo, ha aportado fondos extrapresupuestarios para proyectos marcados con la nota a/ en América Latina en las áreas de la salud humana, la nutrición y la gestión de las aguas subterráneas, y ha realizado una contribución extrapresupuestaria de 67 000 euros al PACT. Además, el Consejo de Seguridad Nuclear de España prestó apoyo al Organismo en 2006 con una contribución extrapresupuestaria de 300 000 euros y tiene previsto realizar una contribución similar en 2007 para financiar un proyecto respaldado por el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares que permitirá realizar avances en el desarrollo de la seguridad nuclear y radiológica en Iberoamérica mediante el establecimiento, entre otras cosas, de una red iberoamericana para la gestión de los conocimientos sobre seguridad radiológica. En 2006, el Consejo de Seguridad Nuclear también realizó una contribución extrapresupuestaria para proyectos en América Latina relacionados con la protección radiológica, la salud y el control de fuentes radiactivas y otra para el establecimiento en Marruecos de un organismo regulador nacional. España ha prestado asistencia proporcionando expertos para misiones, impartiendo cursos de capacitación, subvencionando becas y acogiendo a becarios y visitas científicas en instituciones y empresas españolas, fundamentalmente el CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas). España está dispuesta a fortalecer sus actividades de cooperación en el marco del ARCAL a través de la participación activa del CIEMAT y mediante una contribución financiera de aproximadamente 130 000 euros para distintos proyectos. En octubre de 2006, el Gobierno de su país aprobó la asociación de España con el ARCAL, para lo que designó al CIEMAT como órgano ejecutivo; en abril de 2007, el Presidente del Órgano de Representantes del ARCAL visitó el CIEMAT para asistir a una ceremonia en la que se conmemoró la asociación y a la que el Organismo envió una importante representación.

144. ENRESA ha seguido participando activamente en actividades de cooperación técnica, en particular en Iberoamérica, apoyando la planificación y la posible puesta en marcha de proyectos relacionados con la gestión de desechos.

145. España toma nota de las mejoras introducidas en la gestión del programa de cooperación técnica con miras a optimizar los recursos disponibles y del hecho de que, en 2006, América Latina recibió un porcentaje más justo de los fondos distribuidos entre las cuatro regiones geográficas.

146. La energía nucleoelectrónica sigue desempeñando un papel importante en España. El país tiene ocho unidades nucleares en funcionamiento, situadas en seis emplazamientos, con una potencia instalada de 7 716 MW, lo que representa el 9,3 % de la potencia instalada total para la generación de electricidad. En 2006, la generación bruta de electricidad procedente de energía nucleoelectrónica fue de 60 126 GW·h, es decir el 19,8 % de la electricidad total generada en el país. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está llevando a cabo un estudio de las necesidades energéticas de España para el año 2030 en el que se propone realizar un análisis riguroso y objetivo del papel de todas las fuentes de energía primarias a fin de garantizar un suministro de energía a largo plazo, de calidad, respetuoso con el medio ambiente y a un precio asequible.

147. En 2006, se celebró en España una mesa redonda para debatir el desarrollo futuro de la energía nucleoelectrónica en la que, entre otras cosas, se reconoció la necesidad de iniciar en el país un debate sobre cómo establecer una red sostenible de fuentes de energía primarias a largo plazo que cuente con un amplio apoyo tanto político como social. Las decisiones que se adopten tendrán consecuencias en el bienestar y la calidad de vida futuros de los españoles.

El Sr. HIGUERAS RAMOS (Perú), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

148. El Sr. ZOGRAFOS (Grecia) dice que su país apoya los esfuerzos del Organismo por promover la seguridad nuclear tecnológica y física y es parte en todas las convenciones pertinentes. Pese a que la responsabilidad de la explotación segura de sus instalaciones nucleares recae en los Estados Miembros, el Organismo desempeña un papel de liderazgo en el establecimiento de normas y estándares de seguridad. Expertos de la Comisión Griega de Energía Atómica participan en actividades del Organismo, entre ellas la preparación de estándares y documentos técnicos y la organización de misiones y cursos de capacitación. Grecia sigue las directrices sobre seguridad física y tecnológica de las fuentes radiactivas del Organismo y de la Unión Europea.

149. La clausura y la cesación de actividades nucleares en condiciones de seguridad son de gran importancia para Grecia, que en diciembre de 2006 organizó, en colaboración con el Organismo, la AEN de la OCDE y la Comisión Europea, una conferencia internacional sobre esta cuestión a la que asistieron participantes de más de 50 países y 6 organizaciones.

150. Grecia valora el programa de seguridad física nuclear del Organismo y realiza contribuciones financieras y en especie al Fondo de Seguridad Física Nuclear. La publicación de orientaciones relativas a equipos de vigilancia de las fronteras, apoyo en materia de criminalística nuclear y monitorización de materiales radiactivos es de gran importancia en la tarea de asistir a los Estados Miembros a reprimir actividades terroristas. Grecia apoya las actividades de seguridad física nuclear y verificación que el Organismo lleva a cabo en el marco de la aplicación de la estrategia pertinente de la Unión Europea y, junto con este, ha organizado seminarios sobre cuestiones relacionadas con la seguridad física.

151. Grecia participa en el sistema de información del Organismo sobre tráfico ilícito, los comités pertinentes de las Naciones Unidas, la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación y la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear y ha firmado la CPFMN. Asimismo, Grecia ha ratificado el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, aprobado por la Asamblea General, y apoyará toda iniciativa encaminada a prestar asistencia para la aplicación del Plan de Seguridad Física Nuclear del Organismo.

152. En materia de salvaguardias, el orador observa que, en los últimos años, el sistema de salvaguardias del Organismo se ha topado con más limitaciones y que determinados Estados han aprovechado la negociación de arreglos subsidiarios y de documentos adjuntos correspondientes a la instalación para plantear al Organismo nuevas restricciones, invocando a tal efecto su legislación nacional o consideraciones de índole política.

153. A la luz del acuerdo alcanzado el 13 de febrero de 2007 en el marco de las conversaciones entre las seis partes, Grecia espera que la RPDC adopte medidas para una desnuclearización rápida y verificable de la península de Corea, de conformidad con las normas de seguridad internacionales, incluidos el desarme y la no proliferación de armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores.

154. Grecia valora los esfuerzos realizados por el Director General para lograr una cooperación y transparencia plenas respecto del programa nuclear de la República Islámica del Irán y reafirma su apoyo a una solución a largo plazo y negociada a la cuestión. Habría que alentar a las autoridades del Irán a que respondan a todas las preguntas pendientes sin más dilación. Recientemente, el Director General ha señalado que, a pesar de que el Irán ha dado algunos pasos positivos, son necesarios nuevos avances en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la suspensión de las actividades de enriquecimiento y a la solicitud del Organismo al Irán para que reconsidere la aplicación de la sección 3.1 de la parte general de los arreglos subsidiarios. Grecia considera que el plan de trabajo concertado entre el Organismo y el Irán es un paso positivo para crear confianza en la naturaleza pacífica de las intenciones nucleares del Irán. En consecuencia, confía en que el Irán demuestre buena fe y plena transparencia y prepare el terreno para suspender todas las actividades de reprocesamiento y relacionadas con el enriquecimiento y adoptar su protocolo adicional. No hay que desaprovechar la oportunidad de resolver esta cuestión de manera pacífica.

155. Desafortunadamente, cincuenta años después de la creación del Organismo, no ha habido avances significativos en materia de no proliferación y desarme. Hoy, la amenaza del terrorismo nuclear y de los conflictos regionales sigue pendiendo sobre el futuro del planeta, cual espada de Damocles. Hay que fortalecer el régimen de no proliferación, lo cual solamente será posible mediante la aplicación a escala mundial de salvaguardias del Organismo con protocolos adicionales en vigor. El control nacional y multilateral de las exportaciones se basa en las salvaguardias del Organismo para verificar que los artículos exportados no se desvían. La eficacia y la efectividad de las salvaguardias ayudan a generar confianza y a promover el comercio y la cooperación. Sin unas salvaguardias estrictas, los controles de las exportaciones no bastarán para ayudar a mantener la paz y la seguridad.

156. El Director General ha propuesto una iniciativa para lograr el control multilateral de tecnologías nucleares de carácter estratégico que se centra en las cuestiones de la garantía del suministro y la no proliferación. El Director General ha declarado que es hora de limitar la producción de nuevos materiales por medio del reprocesamiento y el enriquecimiento, acordando para ello restringir dichas actividades a instalaciones bajo control multinacional. Grecia apoya el principio de establecer un mecanismo para el suministro garantizado de combustible nuclear.

157. Durante muchos años, Grecia ha sido beneficiaria de las actividades de cooperación técnica del Organismo. Se han establecido laboratorios especializados y científicos del país han podido completar su educación y adquirir experiencia en el extranjero. Hoy, Grecia es también donante y devuelve al Organismo la inversión realizada apoyando sus actividades, organizando cursos de capacitación, facilitando expertos y acogiendo a científicos de distintas regiones del mundo. Actualmente, las necesidades de otros países priman sobre las de Grecia.

158. Grecia pretende mantener y reforzar sus contactos científicos regionales y la cooperación en cuestiones como la protección radiológica, el control de la radiactividad ambiental, el tráfico ilícito y la seguridad nuclear tecnológica y física. La Comisión Griega de Energía Atómica ha sido reconocida como un centro de capacitación regional del Organismo y varios seminarios y cursos de capacitación están previstos para el año entrante. Los programas de cooperación técnica deberían estar bien concebidos y aplicarse debidamente a través de una red de asociaciones. El principio “unitario” constituye un elemento importante tanto de la planificación de estos programas como de su ejecución.

159. Grecia confía en que los intensos esfuerzos del Organismo para alcanzar la paz a través de la diplomacia, por una parte, y el desarrollo tecnológico y económico, por la otra, den frutos.

160. El Sr. KODAH (Jordania) expresa su reconocimiento por la contribución del Organismo al bienestar socioeconómico de los Estados Miembros a través de la promoción de distintos usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares, la aportación de oportunidades de capacitación para personal nacional y la asistencia en el desarrollo de infraestructura para la protección radiológica y la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas.

161. Muchos países, entre ellos Jordania, se enfrentan a una grave crisis como consecuencia de su incapacidad para atender el aumento en las necesidades energéticas en un momento en el que los precios de la energía se disparan. La escasez de agua potable es un problema igualmente acuciante, que agravan el descenso de las precipitaciones y el empeoramiento de la calidad del agua. El orador insta al Organismo a que redoble sus esfuerzos para prestar asistencia a los países afectados a fin de que superen estos problemas. Jordania, por ejemplo, necesita urgentemente ayuda del Organismo y de los países donantes para aprovechar la energía nuclear para generar electricidad y desalar agua. En cooperación con el Organismo, el país ha tomado medidas a fin de incluir la energía nuclear entre las opciones que tiene a su alcance para generar electricidad. Además, recientemente ha promulgado la Ley N° 42, de 2007, relativa al desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear, en virtud de la cual se ha establecido una Comisión de Energía Atómica independiente cuyas funciones principales son promover la transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos y la construcción de reactores nucleares de potencia. Además, se ha creado una empresa para explotar el mineral de uranio natural y extraer uranio de los fosfatos.

162. Jordania ha recibido asistencia en el marco del programa de cooperación técnica para proyectos nacionales y ha participado en proyectos regionales e interregionales en distintos ámbitos, como la agricultura, la medicina, los productos farmacéuticos, la industria, la protección y la monitorización radiológicas, la legislación nuclear, la seguridad tecnológica y física, la capacitación, la mejora de las capacidades nacionales y la adquisición de materiales y equipo. Agradeciendo al Organismo su apoyo, el orador menciona, en particular, el proyecto de sincrotrón interregional. Actualmente, Jordania participa, con asistencia del Organismo, en la capacitación de recursos humanos en el ámbito de la física de los procesos y aplicaciones de la radiación sincrotrónica.

163. Jordania ha promulgado la Ley N° 43, de 2007, relativa a la protección radiológica y la seguridad nuclear tecnológica y física, en virtud de la cual se ha establecido una Autoridad para la Organización de Actividades Radiológicas y Nucleares. La Autoridad, adscrita a la Oficina del Primer Ministro, se encarga de organizar y supervisar la utilización de la energía nuclear y la radiación ionizante, y completará la elaboración de reglamentos y orientaciones de seguridad tecnológica y física para fuentes radiactivas sobre la base de las recomendaciones del Organismo. Jordania también desarrollará su registro nacional de fuentes radiactivas, de conformidad con el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas.

164. El sistema de salvaguardias amplias del OIEA es la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear, que goza del respaldo de la mayoría de Estados. La postura de Jordania en lo que respecta a las armas de destrucción en masa se basa en la percepción de la amenaza que suponen para la paz y la seguridad mundiales y en el apoyo al establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Jordania es parte en el TNP y ha firmado un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional con el Organismo, y cumple fielmente sus obligaciones dimanantes de estos instrumentos. El orador insta a todos los Estados que aún no hayan firmado los protocolos adicionales a que lo hagan inmediatamente. Además, el Gobierno de Jordania exhorta a Israel a que se adhiera al TNP y cumpla todas sus disposiciones.

165. El Sr. GRIMA (Malta) dice que, desde la creación del Organismo, hace cincuenta años, han surgido nuevas amenazas y desafíos para la paz y la seguridad internacionales, como el tráfico ilícito de materiales nucleares y el incumplimiento de las salvaguardias del Organismo, y que la comunidad internacional debe darles respuesta con los instrumentos de que dispone y, cuando convenga, con nuevos instrumentos. El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación internacional y Malta exhorta a los Estados que todavía no son parte en él a que se adhieran a él a la mayor brevedad posible en cuanto que Estados no poseedores de armas nucleares.

166. Estos desafíos también obligan a fortalecer el sistema de salvaguardias del Organismo. El estándar de verificación actual se compone de un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional, y Malta insta a todos los Estados que todavía no lo han hecho a que adopten sin demora ambos instrumentos.

167. Malta se complace en observar los avances que se están realizando en la cuestión de la RPDC a través de las conversaciones entre las seis partes y acoge con satisfacción la verificación por parte del Organismo de la parada de las instalaciones nucleares en Yongbyon. Igualmente, Malta valora los esfuerzos continuados del Organismo para resolver los asuntos relativos al programa nuclear de la República Islámica del Irán a través del plan de trabajo, cuya aplicación ayudará a generar la confianza solicitada por la comunidad internacional.

168. Malta aprecia la labor del Organismo para prestar apoyo a los Estados Miembros en el desarrollo y la aplicación de medidas encaminadas a acabar con el terrorismo nuclear. La reciente publicación de nuevas directrices y recomendaciones sobre la seguridad física de los materiales radiactivos durante el transporte complementa las orientaciones existentes sobre seguridad en el transporte. La aplicación cabal de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad es parte fundamental de los esfuerzos para impedir que los terroristas adquieran materiales nucleares y otros materiales radiactivos. Malta fue uno de los primeros Estados en firmar el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, que entró en vigor en julio de 2007, y considera que la CPFMN y su enmienda son elementos importantes de la arquitectura de la seguridad física nuclear.

169. La seguridad nuclear está adquiriendo cada vez más importancia tanto a nivel nacional como internacional, conforme aumenta la demanda de energía nucleoelectrónica. Por ese motivo, Malta acoge con agrado las actividades del Organismo encaminadas a prestar asistencia a los Estados en cuestiones relativas a la seguridad nuclear y pretende desempeñar un papel activo en los esfuerzos internacionales por garantizar los más altos niveles de seguridad. Actualmente, el país está inmerso en el proceso de adhesión a la Convención sobre Seguridad Nuclear.

170. El ejercicio del derecho inalienable de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos conlleva la responsabilidad de cumplir las normas de seguridad tecnológica y física más estrictas. Malta apoya el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas e insta a todos los países a que lo apliquen, así como las Directrices sobre la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas complementarias.

171. Malta subraya la importancia de que los Estados introduzcan mejoras en sus autoridades reguladoras nacionales e infraestructuras de protección radiológica. Ve con buenos ojos el desarrollo de una red mundial de seguridad nuclear y radiológica orientada al intercambio de experiencias y de prácticas óptimas y apoyará el establecimiento de una red similar en la región del Mediterráneo. En este contexto, se felicita por que el proyecto de Requisitos de Seguridad sobre la seguridad de las instalaciones del ciclo del combustible se haya establecido como norma de seguridad del Organismo.

172. Con respecto a la seguridad del transporte marítimo de materiales radiactivos, Malta hace hincapié en la importancia de una mejor comunicación entre los Estados remitentes de materiales radiactivos y los Estados ribereños. Habría que mantener a estos últimos plenamente informados de los envíos de materiales nucleares que se produzcan en sus inmediaciones.

173. Malta aprecia la contribución del Organismo a la promoción de capacidades científicas y tecnológicas en todo el mundo a través de sus proyectos de cooperación técnica. En particular, aplaude el PACT y ha prometido que destinará su excedente del presupuesto ordinario de 2004 a financiar dicho programa. Malta se beneficia de proyectos de cooperación técnica nacionales y regionales en distintas esferas y participa en cursos de capacitación y conferencias internacionales del Organismo.

174. Malta reitera su apoyo al papel indispensable que desempeña el Organismo en las iniciativas encaminadas a construir un marco internacional más sólido para la paz y la seguridad, de acuerdo con lo dispuesto en su Estatuto.

175. El Sr. NEZAM (Afganistán) dice que su país apoya los esfuerzos del Organismo por promover la paz y la seguridad. El cumplimiento universal de todos los instrumentos internacionales de no proliferación, especialmente en la esfera nuclear, reviste una importancia fundamental y el Afganistán apoya todas las iniciativas encaminadas a limitar la proliferación nuclear, como el establecimiento de una ZLAN en el Oriente Medio. El Afganistán fue uno de los primeros Estados en ratificar el TNP y en concertar un acuerdo de salvaguardias. También ratificó el TPCE en 2003 y firmó un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias con el Organismo en 2005.

176. El Afganistán condena todas las actividades relacionadas con el terrorismo nuclear y apoya las medidas adoptadas, tanto a través de convenciones internacionales como de resoluciones del Organismo y de las Naciones Unidas, para combatirlo. En cuanto que Estado situado en una región extremadamente inestable y problemática, el Afganistán lidera los esfuerzos para luchar contra el terrorismo; no obstante, le preocupa la falta de recursos y equipo. Solicita que se ponga a su disposición equipo adecuado de detección y protección a fin de que pueda fortalecer su capacidad para abordar el problema del tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos en sus fronteras.

177. El Afganistán apoya y reconoce las actividades de cooperación técnica del Organismo, que contribuyen a fortalecer las capacidades nacionales sobre la base de las necesidades y las prioridades nacionales. El orador destaca, en particular, el uso de aplicaciones nucleares en la esfera de la salud humana, sobre todo en la lucha contra el cáncer. Habría que prestar más atención a ofrecer asistencia a los países menos adelantados para cerrar la brecha en términos de conocimientos nucleares y de los beneficios de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear. El Afganistán agradece al Organismo los cursos de capacitación regionales y subregionales que le han permitido adquirir los conocimientos especializados necesarios para incorporar técnicas nucleares a su programa de desarrollo.

178. El grado de cooperación entre el Organismo y el Afganistán ha sido satisfactorio y su delegación confía en que continúe aumentando en el futuro. El Afganistán ha definido sus prioridades en materia de tecnología nuclear en los ámbitos de la salud, la agricultura, la educación, los recursos hídricos y la alimentación. Le satisface que se hayan aprobado las solicitudes de cooperación técnica presentadas, y durante el período 2007-2008 se han ejecutado diez proyectos nacionales. La capacitación, la transferencia de tecnología y la asistencia de expertos facilitada en el marco del programa de cooperación técnica del Organismo han permitido alcanzar resultados satisfactorios.

179. El Afganistán intentará consolidar esa cooperación con el Organismo en los próximos años y confía en que los nuevos conceptos de proyecto presentados al Organismo para el período 2009-2011 sean bien recibidos. El orador lamenta el retraso en la presentación, que es consecuencia directa de la situación excepcional que vive el país.

180. Su Gobierno, consciente de la necesidad de disponer de una infraestructura adecuada para la protección radiológica y la seguridad de los desechos, está formulando la legislación correspondiente con asistencia del Organismo. Además, acaba de establecer un alto comisionado para la energía atómica y confía en recibir apoyo del Organismo a fin de que pueda operar eficazmente. Está previsto que en noviembre de 2007 expertos afganos se desplacen a Viena para mantener conversaciones con expertos jurídicos del Organismo con miras a fortalecer el marco jurídico nacional para poder desarrollar de manera segura aplicaciones pacíficas de la energía nuclear.

181. En conclusión, el orador señala que el Afganistán, a pesar de las dificultades económicas que atraviesa, ha logrado cumplir puntualmente sus obligaciones financieras durante los últimos tres años.

182. El Sr. BAZOBERRY (Bolivia) dice que, desde su creación en 1957, el Organismo se ha convertido en el principal foro intergubernamental para actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología nucleares y sus aplicaciones. Sus actividades de cooperación técnica aumentan rápidamente. El intercambio de información científica y técnica y la promoción de conocimientos teóricos y prácticos sobre los usos pacíficos de la energía nuclear proporcionan los medios para que los países puedan seguir adelante de manera segura y eficaz con sus programas de energía nucleoelectrónica.

183. A lo largo de sus cincuenta años de existencia, el Organismo ha cumplido su mandato dual de evitar la proliferación de armas nucleares y promover el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. El Director General fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz en 2005, el año del sexagésimo aniversario del lanzamiento de las bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki. El Premio de la Paz supone un reconocimiento de la labor que lleva a cabo el Organismo para prevenir el uso de la energía nuclear con fines militares. Como Presidente de la Conferencia General en 2005, el orador viajó a Oslo para asistir a la ceremonia de entrega, en la que el Director General habló del papel del Organismo en atajar la pobreza y luchar contra la proliferación.

184. La delegación de Bolivia concede especial importancia a la labor del Organismo en la promoción de la ciencia y la tecnología nucleares para el desarrollo sostenible, que contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y a la lucha contra la pobreza, el hambre y las enfermedades, y que también ayuda a mejorar la gestión de los recursos naturales, combatir la degradación del medio ambiente y el cambio climático y velar por la sostenibilidad medioambiental. A ese respecto, el orador insiste en el valor de la labor que lleva a cabo el Organismo en torno al uso de técnicas isotópicas y nucleares para desarrollar y gestionar los recursos hídricos, así como para medir el impacto del cambio climático en los recursos hídricos. Bolivia apoya los esfuerzos del OIEA encaminados a mejorar la cooperación con organizaciones nacionales e internacionales a fin de identificar estrategias para aliviar la escasez de agua potable.

185. Con el objetivo de proteger sus recursos tropicales y selváticos y su biodiversidad, Bolivia ha adoptado un plan quinquenal para el uso sostenible de estos recursos que tiene por fin encontrar un equilibrio entre la conservación y el desarrollo económico. En el empeño por producir más energía, deben tenerse debidamente en cuenta las consecuencias directas e indirectas sobre el medio ambiente, especialmente en zonas con un frágil equilibrio ecológico, como la cuenca amazónica.

186. Su delegación concede gran importancia a las aplicaciones nucleares que atañen a la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades, y en particular a las actividades regionales que se desarrollan en el marco del PACT del Organismo. Los programas pilotos del PACT establecidos en seis Estados Miembros servirán de punto de partida para ampliar el programa a otros países en desarrollo. Se espera que el número de nuevos diagnósticos de cáncer aumente hasta los 16,5 millones de casos para 2020, de los cuales un 70 % se darán en los países en desarrollo por la falta de servicios de detección precoz. En consecuencia, el orador insta a la comunidad internacional a que incremente sus donaciones al programa PACT. Bolivia, que tiene uno de los índices más elevados de cáncer

cervicouterino de América Latina y el Caribe, agradece a la Directora General Adjunta, Sra. Cetto, su apoyo al programa de tratamiento del cáncer en Bolivia. En el marco del ARCAL, el Departamento de Cooperación Técnica ha desarrollado una estrategia regional para 2007-2013 a fin de promover el uso de la energía nuclear de acuerdo con las necesidades y las prioridades de la región. Además, Bolivia agradece el apoyo constante que recibe del CIEMAT, de España.

187. El Sr. LEGWAILA (Botswana) dice que, en un momento en el que el mundo se enfrenta a los desafíos que plantean los desastres naturales, las enfermedades, las amenazas para la seguridad y la recesión económica, resulta alentador comprobar que va en aumento el reconocimiento de los programas del Organismo sobre los usos pacíficos de la energía nuclear como solución viable y sostenible a estos problemas.

188. Botswana está comprometido con el desarrollo de los usos pacíficos de la energía atómica, de acuerdo con lo dispuesto en el TNP. Hay que desalentar a cualquier precio los esfuerzos de cualquier nación o grupo por desviar la energía atómica para utilizarla con fines militares. De acuerdo con sus obligaciones como Estado Miembro del Organismo, Botswana concluyó en 2006 un acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP y un protocolo adicional, ha ultimado los instrumentos legislativos correspondientes y ha establecido una junta y un cuerpo de inspectores en materia de protección radiológica.

189. El régimen de salvaguardias del Organismo es fundamental para la aplicación del TNP y hay que fortalecerlo. El orador confía en que en la próxima reunión técnica regional sobre la aplicación del protocolo adicional en África, que tendrá lugar en Gaborone (Botswana) en octubre de 2007, se aliente a los Estados Miembros a que concierten y apliquen a la mayor brevedad posible los instrumentos pendientes.

190. El orador manifiesta la gratitud de su país por el valiosísimo asesoramiento de expertos, el equipo y la capacitación facilitados por el Organismo y da las gracias al Director General y al personal del Organismo por facilitar la aplicación de una serie de proyectos de cooperación técnica en su país.

191. Botswana también participa en el AFRA. Los extraordinarios beneficios de los proyectos del AFRA se perciben en esferas como la agricultura, la salud, los recursos hídricos y la alimentación y la nutrición. Su país tiene que recurrir a apoyo externo para la adquisición, adopción, adaptación y uso de tecnologías nucleares adecuadas para promover el desarrollo económico, contribuyendo de este modo a la reducción de la pobreza y a la consecución de los Objetivo de Desarrollo del Milenio.

192. La pandemia del VIH/SIDA sigue sometiendo al sistema de salud de Botswana a una presión extraordinaria. Por ese motivo, se han puesto en marcha iniciativas, con el apoyo del Organismo, para investigar técnicas de intervención en materia de alimentación y nutrición mediante el uso de isótopos estables. Se espera que estas investigaciones arrojen información crucial sobre la eficacia de los programas de alimentación y, posteriormente, sobre la gestión del VIH/SIDA.

193. Botswana ha seleccionado varias esferas potenciales de cooperación con el Organismo durante el ciclo de proyecto 2009-2011, a saber: los usos agrícolas de la ciencia y la tecnología nucleares, incluida la TIE; las mutaciones inducidas y la ingesta de nutrientes; la mejora de la productividad pecuaria mediante técnicas de reproducción asistida; y la mejora en el diagnóstico de enfermedades animales. En el sector de la salud, se han puesto en marcha planes para crear una unidad de braquiterapia de alta tasa de dosis para el tratamiento del cáncer. Botswana también prevé establecer un centro nacional del INIS y un telecentro de capacitación y aprendizaje basados en las tecnologías de la información y las comunicaciones en virtud del programa del AFRA.

194. El Sr. ENKHBAT (Mongolia) dice que su país apoya firmemente los esfuerzos del Organismo por fortalecer el sistema mundial de salvaguardias. Mongolia cumple los compromisos contraídos con arreglo a su protocolo adicional y está haciendo todo lo posible por mantener su territorio libre de armas nucleares. El orador insiste en la importancia de que se propaguen las ZLAN y confía en que la cooperación bilateral de Mongolia con el Organismo desempeñe un papel importante en el reconocimiento internacional de la condición de Mongolia como Estado libre de armas nucleares.

195. En cuanto que país en desarrollo, Mongolia se enfrenta a muchos desafíos. Los proyectos de cooperación técnica han sido un apoyo valioso y un puente vital entre el país y el Organismo. En 2006, se ejecutaron con éxito distintos proyectos en esferas como la agricultura, la salud, el medio ambiente, el desarrollo de los recursos humanos, la geología y la extracción de minerales. Un proyecto para mejorar la garantía de la calidad en los servicios de radioterapia ha demostrado ser una sólida inversión en el sector de la salud del país. Asimismo, Mongolia participa activamente en la labor del ACR, cuyas actividades encomia. Durante el último decenio, Mongolia participó activamente en proyectos regionales e internacionales para mejorar la seguridad radiológica y la infraestructura de seguridad física y se benefició de ellos.

196. Recientemente, Mongolia ha estado prestando una atención especial a la prospección y extracción de uranio. Distintos yacimientos de uranio se incluyeron en una lista nacional de 2006 de yacimientos mineros de importancia estratégica, y su Gobierno ha empezado a formular una política nacional sobre esta cuestión. Es evidente que la prospección de uranio y el examen ulterior de la construcción de una central nuclear, basada en tecnología nuclear moderna y sujeta a unas normas de seguridad tecnológica y física estrictas, podría resultar muy beneficiosa para el desarrollo sostenible. Mongolia espera con interés la cooperación con el Organismo y aprovechar los conocimientos técnicos especializados de este para el desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear. Asimismo, confía en que países en desarrollo con tecnología nuclear avanzada presten asesoramiento y apoyo.

197. Mongolia es un país que abarca un vasto territorio, con largas fronteras y poca población. Por ello, la seguridad de las fronteras plantea un grave problema en un momento en el que aumenta la preocupación por la delincuencia transnacional, en particular el tráfico de materiales relacionados con la esfera nuclear. Los esfuerzos desplegados por Mongolia para responder a estas amenazas se han visto obstaculizados por la falta de personal capacitado y de equipo adecuado. En respuesta al llamamiento realizado por Mongolia con arreglo a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, relativa a la no proliferación de armas de destrucción en masa, los Estados Unidos de América se han ofrecido a financiar un proyecto encaminado a fortalecer los controles de las exportaciones e importaciones y mejorar la capacidad técnica de los organismos de control fronterizo a fin de detectar materiales nucleares y otros materiales radiactivos. Mongolia agradece la oferta y confía en que el proyecto pueda llevarse a la práctica en breve.

Se levanta la sesión a las 19.35 horas.